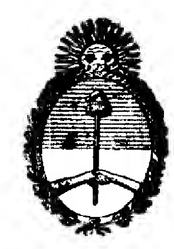
BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

AÑO LXXV — Buenos Aires, lunes 16 de octubre de 1967 — Número 21.293

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Será un organismo descentralizado, autárquico, con personalidad jurídica e individual financiera.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1967.

Excelentísimo señor Presidente de la Nación:

La Intervención del Instituto Nacional de Salud Mental ha fundamentado la necesidad de mejorar y realizar un nuevo ordenamiento de los Decretos Leyes números 12.628|57 y 7.961|63, en que se apoya la organización del citado Instituto.

Las modificaciones previstas se basan en un régimen más racional, establecen nuevas normas de conducción y modifican la forma de asesoramiento, restándoles carácter ejecutivo. En aspectos administrativo contables se aumenta su flexibilidad, sin menoscabo de las tareas de fiscalización.

Se propone una conducción unipersonal, que estaría a cargo de un presidente, en beneficio de una mayor agilización en el trámite de los asuntos de su competencia. El sistema colegiado ha demostrado, a través de 9 años de existencia del Instituto, su escasa practicabilidad. Por otra parte, el régimen propiciado se ajusta a lo preconizado por la moderna ciencia de la administración.

Se elimina la Comisión Nacional Asesora de Salud Mental, que complicaba la dirección del Instituto antes de su Intervención, como una especie de gobierno paralelo, respaldado por las normas legales que lo hacían actuar complementando funciones ejecutivas destinadas al Consejo. La práctica demostró los inconvenientes del citado sistema, que fue desvirtuado aunque no se modificaron las normas legales, pues el Consejo omitió la intervención de la citada Comisión en asuntos que le competían, cayendo en resoluciones antirreglamentarias. Lo expresado es lo que se trata ahora de regularizar.

Para facilitar la comercialización del producto de los establecimientos se introducen ciertas modificaciones en el régimen contractual y se proyecta incluir en el cálculo de recursos del Fondo Acumulativo, el saldo de inversión existente al cierre de cada ejercicio presupuestario de las contribuciones del Gobierno Nacional. Ello permitirá un mayor incremento del presupuesto del citado Fondo Acumulativo y elevar sus disponibilidades.

Se determina la integración del patrimonio del Instituto, salvando de esta manera una omisión de la ley actualmente en vigencia.

Lo propuesto en el adjunto proyecto de ley ha de permitir cumplir con mayor amplitud y agilidad el programa de regionalización y diversificación psiquiátrica aprobado por el Excelentísimo Señor Presidente

Julio E. Alvarez.

LEY Nº 17.469 — Buenos Aires, 4 de octubre de 1967.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

El Presidente de la Nación Argentina, Sanciona y Promulga con fuerza de Ley:

Artículo 1º — El Instituto Nacional de Salud Mental, creado por Decreto-Ley Nº 12.628/57, será un organismo descentralizado, autárquico, con personalidad jurídica e individualidad financiera, conforme lo dispone la presente ley. El Instituto Nacional de Salud Mental mantendrá sus relaciones jerárquicas con el Poder Ejecutivo por intermedio de la Secretaría de Estado de Salud Pública y del Ministerio de Bienestar Social.

Artículo 2º — El Instituto Nacional de Salud Mental tendrá como finalidades fundamentales:

a) Promover la salud mental;
b) Prevenir las enfermedades mentales;
c) Apoyar la investigación científica en esta materia;
d) Prestar asistencia integral a los enfermos mentales;
e) Promover la máxima rehabilitación de estos enfermos;
f) Prestar asesoramiento técnico en la materia a todos los organismos que lo soliciten;
g) Apoyar, coordinar y supervisar las actividades relacionadas con la salud mental en los organismos nacionales y privados y, en coordinación con las respectivas autoridades, en los provinciales y municipales.

Artículo 3º — El Instituto Nacional de Salud Mental adecuará su actividad a las directivas fundamentales de la Secretaría de Estado de Salud Pública en las materias de su competencia, de acuerdo con las normas del Decreto Nº 2.870/66.

Artículo 4º — El Instituto Nacional de Salud Mental, para la consecución de sus objetivos extenderá su acción a toda la Nación, en forma concurrente con las provincias, con sentido de orientación, coordinación y cooperación técnica y económica con sus gobiernos.

Artículo 5º — La Dirección técnica y administrativa del organismo estará a cargo de un presidente, quien, en caso de licencia, ausencia o impedimento será reemplazado por un vicepresidente. El presidente y el vicepresidente del Instituto Nacional de Salud Mental serán designados por el Poder Ejecutivo a propuesta de la Secretaría de Estado de Salud Pública y percibirán las remuneraciones que el Poder Ejecutivo determine.

Artículo 6º — El presidente del Instituto Nacional de Salud Mental podrá designar o requerir del Poder Ejecutivo, según corresponda, la designación de comisiones asesoras para el estudio de temas de especial índole e importancia.

Artículo 7º — Serán atribuciones y deberes del presidente del Instituto Nacional de Salud Mental:

a) Ejercer la representación legal del organismo, pudiendo actuar en juicio, sea como demandante o demandado, conferir poderes que sean necesarios para las tramitaciones judiciales y administrativas y absolver posiciones en juicio por escrito, no estando obligado a comparecer personalmente;
b) Proyectar, coordinadamente con la Secretaría de Estado de Salud Pública, los planes y programas de salud mental nacional y aspectos subsidiarios;
c) Preparar y elevar a la Secretaría de Estado de Salud Pública, el proyecto de presupuesto anual de gastos y el cálculo de recursos dentro de los plazos previstos por la Ley de Contabilidad para su elevación al Poder Ejecutivo Nacional;
d) Elevar a la Secretaría de Estado de Salud Pública la memoria correspondiente a cada ejercicio anual;
e) Ejercer la administración de los servicios y establecimientos que integran el Instituto;
f) Dictar las normas o reglamentaciones internas para el funcionamiento de los servicios, observando lo dispuesto en la presente ley y normas reglamentarias;
g) Administrar los bienes y recursos del Instituto Nacional de Salud Mental con sujeción a las disposiciones de la presente ley y de la Ley de Contabilidad y normas complementarias;
h) Realizar liquidaciones y pagos;
i) Preparar y elevar a la Secretaría de Estado de Salud Pública los proyectos de leyes y decretos en la materia de su cometido;
j) Aprobar los aranceles por retribución de servicios prestados;
k) Aceptar herencias con beneficio de inventario, legados, donaciones o contribuciones de cualquier especie que le fueran otorgados u ofrecidos para su aplicación a los fines de su competencia, debiendo hacerlo ad referéndum del Poder Ejecutivo cuando se trate de inmuebles o contuvieran cargos;
l) Conceder y autorizar becas;
m) Designar al personal técnico y auxiliar técnico, clero, administrativo y de maestranza y de servicio, así como realizar ascensos, retrogradaciones y remociones de dicho personal y aplicarle sanciones disciplinarias, y contratar en el país o en el extranjero personal técnico o científico con funciones comunes o especiales permanentes o transitorias;
n) Someter a estudio de comisiones asesoras "ad-hoc" los asuntos en que estime necesario su asesoramiento;
ñ) Mantener al día un censo de la población de enfermos mentales y del personal médico y auxiliar especializado en neuropsiquiatría en todo el territorio de la Nación;
o) Asesorar al Poder Ejecutivo Nacional en los problemas vinculados con los aspectos médicos y sociales de los enfermos mentales y propiciar la adopción de normas jurídicas y medios de acción en la materia;
p) Concurrir a las reuniones del Consejo Nacional de Salud Pública, cuando fuere convocado para ello por la Secretaría de Estado de Salud Pública;



q) Contratar pública, privada o directamente, cualquiera sea el monto, la realización de obras, trabajos, servicios o suministros necesarios para asegurar la función del Instituto Nacional de Salud Mental, como así también realizar directamente la venta de bienes muebles de cualquier naturaleza, todo ello de acuerdo con la reglamentación que establezca el Poder Ejecutivo;

r) Autorizar y aprobar las contrataciones a que se refiere el inciso anterior;

s) Delegar parcialmente las facultades administrativas establecidas precedentemente, conforme las disposiciones vigentes y la reglamentación de esta ley.

Artículo 8º — La gestión económico financiera del Instituto Nacional de Salud Mental se desarrollará con responsabilidad directa ante el Tribunal de Cuentas de la Nación, a cuyo efecto se establecerá la fiscalización correspondiente.

Artículo 9º — Los recursos del Instituto Nacional de Salud Mental estarán constituidos por:

1º) La contribución del Gobierno Nacional;

2º) El "Fondo Acumulativo del Instituto Nacional de Salud Mental", formado por:

a) El producido de la venta de elementos que elaboren, transformen, produzcan o se obtengan en los establecimientos asistenciales de su dependencia. El proveniente de la venta de publicaciones y demás ingresos de los servicios que dentro de su actividad realice con carácter oneroso;

b) Las herencias, legados, donaciones y contribuciones;

c) El producido de la venta de los bienes muebles o inmuebles de propiedad fiscal cuando se disponga que el destino de su importe sea aplicado a los fines de la presente ley;

d) Los ingresos de cualquier naturaleza que provengan de gravámenes, contribuciones o recaudaciones especiales que se autoricen en el futuro;

e) Los saldos existentes al cierre de cada ejercicio presupuestario de las contribuciones del Gobierno Nacional.

La contribución anual del Tesoro Nacional para la financiación del Instituto Nacional de Salud Mental no podrá ser inferior a la acordada en el ejercicio precedente.

Artículo 10. — Del total de los créditos que integrarán el "Fondo Acumulativo del Instituto Nacional de Salud Mental" a que se refiere el artículo 9º, se destinará como mínimo:

a) El 10 % para prevención de las enfermedades mentales;

b) El 10 % para la investigación neuropsiquiátrica.

El resto se utilizará para atender las erogaciones de cualquier naturaleza que origine el cumplimiento de los programas del organismo y los saldos que existan al cierre de cada ejercicio fiscal se transferirán al siguiente.

Artículo 11. — El patrimonio del Instituto Nacional de Salud Mental estará constituido por los bienes, cualquiera sea la naturaleza de los mismos, que a la fecha le hayan sido afectados y los que se le incorporen en el futuro.

Disposición transitoria

Artículo 12. — Mientras dure la vigencia de la Ley 17.063, el Instituto Nacional de Salud Mental se ajustará al régimen establecido por la misma.

Artículo 13. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Onganía. — Julio E. Alvarez.

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

Transferirá a la provincia de Corrientes diversas columnas para el sistema de alumbrado público.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1967.

Al Excelentísimo señor Presidente de la Nación:

Tengo el honor de dirigirme al Excelentísimo señor Presidente de la Nación sometiendo a su consideración el adjunto proyecto de ley, por el que se transfiere en propiedad, sin cargo, a la jurisdicción de la provincia de Corrientes, ochenta columnas de hierro fundido del Estado Nacional Argentino (Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables) con destino a la atención del alumbrado público por parte de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes, en la plazoleta Primera Junta, Parque Mitre y Plazoleta Llano, de la misma ciudad.

Estos bienes no tienen aplicación en las obras y servicios a cargo de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables y, además, es función de buena política el aporte nacional hacia los estados provinciales, máxime en estas circunstancias en que los elementos citados contribuirán a mejorar una zona que requiere contar con el alumbrado público correspondiente.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Adalbert Krieger Vasena. — Guillermo A. Borda.

LEY Nº 17.470 Buenos Aires, 4 de octubre de 1967

En uso de las facultades conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

El Presidente de la Nación Argentina, Sanciona y Promulga con fuerza de Ley:

Artículo 1º — La Secretaría de Estado de Obras Públicas procederá a transferir, con carácter definitivo y sin cargo, al Gobierno de la Provincia de Corrientes, ochenta columnas de hierro fundido, con destino al sistema de alumbrado público de la plazoleta Primera Junta, Parque Mitre y plazoleta Llano, de la ciudad capital de la nombrada provincia.

Artículo 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase al Ministerio de Economía y Trabajo (Secretaría de Estado de Obras Públicas a sus efectos).

Onganía. — Adalbert Krieger Vasena. — Guillermo A. Borda.

PROVINCIAS

FORMOSA. — **Declárase intervenida al solo efecto de reorganizar su Poder Judicial.**

Buenos Aires, 9 de octubre de 1967.

Al Excelentísimo señor Presidente de la Nación:

El Colegio de Magistrados y Funcionarios de Formosa ha declarado el trabajo "a Código" como protesta por la demora en tratar el pedido de aumento de sueldos; y no obstante la enérgica comunicación para dejar sin efecto esa medida hecha por el Superior Tribunal de la Provincia, los jueces y altos funcionarios del Poder Judicial han mantenido su actitud, que no tiene precedentes en la historia judicial de nuestro país.

Es preciso señalar que el llamado "trabajo a Código" no es otra cosa que una obstrucción deliberada a la administración de justicia. Tal actitud es incompatible con el ejercicio de la magistratura, que impone a quienes se les ha discernido el más alto honor a que puede aspirar un ciudadano, el de impartir justicia, una dignidad de conducta que debe ser ejemplar. Lo ocurrido en Formosa revela una completa descomposición del Poder Judicial; descomposición de la que es justo eximir al Superior Tribunal, que en la emergencia ha hecho cuanto estaba a su alcance para impedir tan infortunados hechos. Todo ello obliga al Gobierno Federal a recurrir al remedio previsto en el artículo 6º de la Constitución Nacional para poner rápido término a una situación que no puede prolongarse por más tiempo sin grave desprestigio de las instituciones y sin lesionar seriamente los intereses que están sometidos a la decisión judicial.

En consecuencia, elevo a la consideración de V. E. el proyecto de ley que se acompaña.

Dios guarde al Excmo. señor Presidente.

Guillermo A. Borda.

LEY Nº 17.471 Buenos Aires, 9 de octubre de 1967

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

El Presidente de la Nación Argentina, Sanciona y Promulga con fuerza de Ley:

Artículo 1º — Declárase intervenida la provincia de Formosa al solo efecto de reorganizar su Poder Judicial.

Artículo 2º — El Comisionado que a tal efecto se designe tendrá facultades para remover y reemplazar a los magistrados y funcionarios judiciales de la provincia, con arreglo a las instrucciones que le serán impartidas por el Ministerio del Interior.

Artículo 3º — Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ley se harán de rentas generales con imputación a la misma.

Artículo 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Onganía. — Guillermo A. Borda

PODER JUDICIAL

Nuevas remuneraciones para su personal.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1967.

Excelentísimo señor Presidente de la Nación:

Tengo el honor de someter a V. E. el proyecto de ley por el que se modifican las retribuciones fijadas por la Ley 17.026 para los agentes del Poder Judicial incluidos en la planilla anexa.

De acuerdo con la política salarial que se ha trazado el Gobierno Nacional, corresponde acordar a aquellos agentes, aumentos similares a los acordados por Decreto Nº 4.680/67 para el personal de la Administración Pública.

Se estima oportuno, además, ordenar los sueldos básicos de modo que ninguna categoría supere en el concepto señalado a las categorías jerárquicamente superiores y suprimiendo la bonificación por costo de vida, mediante su incorporación al régimen de compensación por mayor jerarquía y responsabilidad y otras compensaciones.

Conforme a las normas de carácter general establecidas por el artículo 3º del Decreto 4.680/67, la Corte Suprema considerará, para el personal no jerarquizado del Poder Judicial, la aplicación de un sistema de calificación —modificando la actual automaticidad— para el otorgamiento de futuros incrementos en concepto de Bonificación por Antigüedad.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Guillermo A. Borda. — Adalbert Krieger Vasena.

LEY Nº 17.472 Buenos Aires, 10 de octubre de 1967

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

El Presidente de la Nación Argentina, Sanciona y Promulga con fuerza de Ley:

Artículo 1º — Fíjanse para el personal del Poder Judicial de la Nación, cuyas categorías se hallan comprendidas en la Ley 17.026, las remuneraciones mensuales que se detallan en planilla anexa.

Artículo 2º — Increméntanse en un quince por ciento y ajustando el monto resultante a la decena superior más próxima, las asignaciones en concepto de Adicional por Antigüedad y Adicional por Título para el personal cuyas categorías se hallan comprendidas en la planilla anexa.

Para el otorgamiento de futuros incrementos por el primero de esos conceptos, la Corte Suprema de Justicia determinará el sistema de calificación que considere adecuado.

Artículo 3º — Las remuneraciones y asignaciones a que se refieren los artículos 1º y 2º regirán a partir del 1º de julio de 1967.

Artículo 4º — Autorízase al Poder Judicial de la Nación a apropiar el gasto que deriva de la aplicación de la presente ley, a los saldos disponibles de su presupuesto, hasta tanto se incorporen los créditos respectivos.

Artículo 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Onganía. — Guillermo A. Borda. — Adalbert Krieger Vasena.

Planilla anexa a la Ley Nº 17.472

CATEGORIAS	Sueldo básico	Régimen de compensaciones	Total
Director General	58.100	73.000	131.100
Subdirector General	50.300	62.400	112.700
Jefe de Mandamientos y Notificaciones, Perito Tasador y Jefe de Departamento	41.300	53.000	94.300
Jefe de Despacho	38.300	45.700	84.000
Oficial Mayor de 1ª	36.000	44.500	80.500
Oficial Mayor de 2ª, Secretario de la Asesoría de Menores de 2ª Instancia, Contador Auditor - Contador Público Nacional, Secretario de Fiscalía de Cámara y Prosecretario Electoral - Jefe de Fiscalía de Cámara	35.600	43.800	79.400
Oficial Mayor de 3ª y Subjefe de Mandamientos y Notificaciones	34.000	43.100	77.100
Oficial Mayor de 4ª	32.400	42.400	74.800
Oficial Mayor de 5ª	31.900	41.700	73.600
Oficial Mayor de 6ª, Oficial de Justicia, Ujier y Médico de Cámara del Interior	30.300	41.000	71.300
Oficial Mayor de 7ª	28.900	39.000	67.900
Oficial Mayor de 8ª	27.400	37.000	64.400
Oficial Mayor de 9ª	24.800	35.000	59.800
Oficial Principal	23.400	33.000	56.400
Oficial Principal de 2ª	22.800	31.800	54.600
Oficial Principal de 4ª	22.100	30.800	52.900
Oficial Principal de 5ª	20.900	29.700	50.600
Oficial Principal de 6ª	20.400	28.500	48.900
Oficial Principal de 7ª	19.900	27.300	47.200
Oficial	19.100	26.300	45.400
Oficial de 1ª	18.400	25.900	44.300
Oficial de 2ª	17.900	25.200	43.100
Oficial de 3ª	17.800	24.800	42.600
Oficial de 4ª	17.200	24.200	41.400
Oficial de 5ª	16.600	23.100	39.700
Oficial de 6ª	15.500	21.900	37.400
Oficial de 7ª	15.000	20.700	35.700
Oficial de 8ª	14.900	19.600	34.500
Oficial de 9ª	14.800	18.600	33.400
Auxiliar Superior	14.700	17.500	32.200
Auxiliar Mayor de 1ª	14.400	16.700	31.100
Auxiliar Mayor de 2ª	13.800	16.100	29.900
Auxiliar Mayor de 3ª	13.200	15.600	28.800
Auxiliar Mayor de 4ª y Juez de Paz	12.600	15.000	27.600
Auxiliar Mayor de 5ª	11.900	14.600	26.500
Auxiliar Mayor de 6ª	11.300	14.000	25.300
Auxiliar Mayor de 7ª	10.700	13.500	24.200
Ayudante de 5ª	10.600	12.000	22.600

Ministerio del Interior

PROVINCIAS

FORMOSA. — Interventor.

DECRETO Nº 7.388 - Bs. As., 9/10/67.

VISTA la Ley Nº 17.471 por la que se declara intervenida la provincia de Formosa a fin de reorganizar su Poder Judicial,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Interventor en la Provincia de Formosa, con el alcance indicado en la ley mencionada, al doctor Ignacio Basombrío.

Art. 2º — El Interventor será asistido por un Secretario que él designará y por el personal auxiliar que sus tareas exijan.

Art. 3º — El Interventor tendrá como única compensación un viático diario de m$n. 5.000 y el Secretario de m$n. 3.500 en igual concepto; debiendo el personal auxiliar atenerse a las normas que para la materia, determina el Decreto número 1.121/66.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero.

Secretaría de Gobierno

PROVINCIAS

Autorízase la sanción y promulgación de dos leyes.

DECRETO Nº 7.318 - Bs. As., 4/10/67.

VISTO el pedido formulado por el Gobernador de la Provincia de Formosa para que se le autorice a dictar una ley modificando el artículo 2º de la número 301, que establece que el Impuesto Inmobiliario que se determine con la nueva valuación debe percibirse a partir del 1º de enero de 1966, y

CONSIDERANDO:

Que la medida proyectada lleva al 1º de enero del año en curso la fecha de percepción de dicho impuesto, tendiendo a permitir la recuperación económica de gran parte de la población que soportó, en los primeros meses de 1966, factores meteorológicos adversos, que afectaron seriamente su economía;

Que por ello, teniendo en cuenta los fines perseguidos y las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Gobernador de la Provincia de Formosa para sancionar y promulgar una ley cuyo texto, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, obra a fojas 69 del Expediente Nº 9.727/67.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, a sus efectos.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero.

DECRETO Nº 7.319 - Bs. As., 4/10/67.

VISTO la solicitud del Gobernador de la Provincia del Chaco para que se autorice el dictado de una ley modificando los artículo 47º y 84º de la que lleva el Nº 382, Estatuto del Docente, con el propósito de lograr la necesaria adecuación al vigente en el orden nacional, para evitar el éxodo masivo de personal especializado hacia establecimientos nacionales, y teniendo en cuenta las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Gobernador de la Provincia del Chaco, para sancionar y promulgar una ley cuyo texto, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, obra a fojas 31 y 32 del Expediente Nº 125.470/67.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, a sus efectos.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero.

Ministerio del Interior

PRENSA

Prohíbese la impresión, publicación y circulación del periódico "Prensa Confidencial".

DECRETO Nº 7.387 - Bs. As., 9/10/67.

CONSIDERANDO:

Que el Gobierno de la Revolución Argentina ha proclamado con insistencia y evidenciado en los hechos su respeto por la libertad de prensa, tolerando incluso abusos que superan notoriamente el ejercicio regular de este fundamental derecho;

Que el periódico "Prensa Confidencial" ha excedido los límites tolerables mediante informaciones deliberadamente falsas y atacando la reputación de funcionarios del Estado y jefes de las fuerzas armadas en forma sistemática;

Que publicaciones de esta naturaleza desvirtúan el principio mismo de la libertad de expresión, que exige en quienes hacen uso de él un grave sentido de responsabilidad;

Por ello y en uso de las atribuciones del artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Prohíbese la impresión, publicación y circulación del periódico "Prensa Confidencial".

Art. 2º — La Policía Federal adoptará las medidas tendientes a hacer cumplir el presente decreto y procederá al secuestro de los ejemplares donde se encontraren.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero.

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Renuncia del Interventor.

DECRETO Nº 7.074 - Bs. As., 22/9/67.

VISTO que por Decreto Nº 5.374, del 24 de julio de 1967, se designó interinamente Interventor de la Junta Nacional de Granos al Ingeniero Agrónomo Eduardo Luis Ramperti, sin perjuicio de las funciones de Director General de Producción y Fomento Agrícola de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, y

CONSIDERANDO:

Que en tal carácter el Ingeniero Ramperti fue comisionado para trasladarse a España a fin de prestar asesoramiento técnico en las negociaciones para la adquisición de trigo celebradas entre nuestro Gobierno y el de dicho país;

BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DIRECTOR NACIONAL
ALFREDO M. GITELLI

DIRECTOR DEL BOLETIN OFICIAL
MANUEL ROSENDO FERNANDEZ

Domicilio Legal: Av. Santa Fe 1659, Capital Federal
Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 919.801

SUMARIO

EDICION DEL DIA 16/10/67 (92 págs.) — PRECIO DEL EJEMPLAR $ 5.— %

FE DE ERRATAS

Ley 17.418. — SEGUROS

En razón de haberse publicado la Ley 17.418, en la edición del Boletín Oficial del 6/9/67, con diversos errores de imprenta, seguidamente se aclaran los mismos a los fines pertinentes:

Art. 13: Donde dice: podrían hacerse valer contra el asegurador

Debe decir: podrían hacerse valer contra el asegurado.

Art. 16: Donde dice: se prohibe la constitución de domicilio especial admisible la prórroga

Debe decir: se prohibe la constitución de domicilio especial. Es admisible.

Donde dice: Retención de la póliza por tomador (subtítulo)

Debe decir: Retención de la póliza por el tomador (subtítulo).

Art. 26: Donde dice: si al tiempo de concertado no se hizo saber

Debe decir: si al tiempo de concertarlo no se hizo saber.

Art. 46: Informaciones. Donde dice: Además, el asegurador está obligado

Debe decir: Además, el asegurado está obligado.

Art. 69: Donde dice: de otro anteltor

Debe decir: de otro anterior.

DIVISION PUBLICACIONES
RECLAMOS
Campichuelo 553

AVISO

CONVOCATORIAS DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Con la finalidad de evitar inconvenientes de último momento, motivados por la falta de espacio en el Boletín Oficial, se solicita de los interesados en publicar llamados de asamblea de accionistas de sociedades anónimas, presentar los respectivos textos con la mayor antelación posible, dentro del horario de 12.45 a 18, en Santa Fe 1659.

La Dirección Nacional

Que el Ingeniero Ramperti, prestado el asesoramiento y concertada la operación de compra con todo éxito, ha manifestado sus deseos de desempeñarse con exclusividad en su cargo específico de la Secretaría de Estado antes mencionada.

Por ello, y atento lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1° — Acéptase la renuncia del Ingeniero Agrónomo Eduardo Luis Ramperti, Clase 1915, Matrícula 1.314.069, D. M. 15, C. I. 1.154.645, Capital Federal, al cargo de Interventor de la Junta Nacional de Granos para el que fuera designado interinamente por Decreto N° 5.374, del 27 de julio de 1967.

Art. 2° — Dánsele las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Art. 3° — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, tómese nota y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Rafael García Mata.

Ministerio del Interior

PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

Recurso jerárquico

DECRETO N° 6.526 - Bs. As., 11|9|67.

VISTO: La actuación 15.738|66 de la Presidencia de la Nación, en la cual a fojas 1|3, el doctor Ricardo Federico Ferreira interpone recurso jerárquico contra la resolución dictada por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas de fecha 6 de diciembre de 1966 en el Expediente 9.904|66 por la que se considera al causante no involucrado en el concepto de competencia calificada a que alude el Decreto 2.754|64 y por tal motivo se desaconseja el otorgamiento de las franquicias aduaneras existentes para profesionales que regresan al país, después de una estadía en el extranjero de tres años ininterrumpidos; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas en base a la documentación aportada, estima que el causante durante su permanencia en el exterior ha realizado entrenamiento hospitalario en distintos servicios asistenciales, sin haber obtenido una especial competencia dentro de una rama de la medicina, motivo por el cual determina que el caso no puede considerarse encuadrado en el concepto de competencia calificada que alude el artículo 2°, primer párrafo del Decreto 2.754|64;

Que a fojas 6|7 dicho Organismo al elevar el expediente 9.904|66 fundamenta la resolución adoptada;

Que el causante no ha solicitado el recurso previsto en el artículo 2, último párrafo, del Decreto 2.754|64 ante el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, dentro del plazo fijado por dicho decreto.

Por ello, atento a lo expresado por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1° — Desestímase el recurso jerárquico interpuesto por el doctor Ricardo Federico Ferreira y confirmar en consecuencia la resolución dictada por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.

Art. 2° — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

TITULOS HONORIFICOS

Condecoraciones.

DECRETO N° 6.287 - Bs. As., 4|9|67.

VISTO: Lo dispuesto por el Decreto-Ley N° 16.629 del 17 de diciembre de 1957 relativo a la "Orden de Mayo", y

CONSIDERANDO:

El asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar al señor ex Segundo Secretario de la Embajada de Chile D. Gonzalo Guerra Larraín, quien se ha hecho acreedor al honor y al reconocimiento de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1° — Confiérese la condecoración de la "Orden de Mayo al Mérito" en el grado Oficial, al señor ex Segundo Secretario de la Embajada de Chile D. Gonzalo Guerra Larraín.

Art. 2° — Extiéndase el correspondiente Diploma que será refrendado, conjuntamente con el presente decreto por el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese; dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Nicanor E. Costa Méndez.

DECRETO N° 6.288 - Bs. As., 4|9|67.

VISTO: Lo dispuesto por el Decreto-Ley N° 16.629 del 17 de diciembre de 1957 relativo a la "Orden de Mayo", y

CONSIDERANDO:

El asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar al señor Agregado Militar y Aéreo a la Embajada de México, General de Brigada D. Joaquín Sánchez Ríos quien se ha hecho acreedor al honor y al reconocimiento de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1° — Confiérese la condecoración de la "Orden de Mayo al Mérito Militar" en el grado de Gran Oficial, al señor Agregado Militar y Aéreo a la Embajada de México, General de Brigada D. Joaquín Sánchez Ríos.

Art. 2° — Extiéndase el correspondiente Diploma que será refrendado por el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3° — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Relaciones Exteriores y Culto y de Defensa y firmado por el señor Comandante en Jefe del Ejército.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Nicanor E. Costa Méndez. — Antonio R. Lanusse. — Julio R. Alsogaray.

DECRETO N° 6.289 - Bs. As., 4|9|67.

VISTO: Lo dispuesto por el Decreto-Ley N° 16.629 del 17 de diciembre de 1957 relativo a la "Orden de Mayo", y

CONSIDERANDO:

El asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar a Su Excelencia el señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de la India D. Inder Sen Chopra quien se ha hecho acreedor al honor y al reconocimiento de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1° — Confiérese la condecoración de la "Orden de Mayo al Mérito" en el grado de Gran Cruz, a Su Excelencia el señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de la India D. Inder Sen Chopra.

Art. 2° — Extiéndase el correspondiente Diploma que será refrendado, conjuntamente con el presente decreto por el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese; dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Nicanor E. Costa Méndez.

DECRETO N° 6.291 - Bs. As., 4|9|67.

VISTO: Lo dispuesto por el Decreto-Ley N° 16.629 del 17 de diciembre de 1957 relativo a la "Orden de Mayo", y

CONSIDERANDO:

El asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar al jurisconsulto español, doctor Rafael Núñez Lagos quien se ha hecho acreedor al honor y al reconocimiento de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1° — Confiérese la condecoración de la "Orden de Mayo al Mérito" en el grado de Gran Oficial, al jurisconsulto español, doctor Rafael Núñez Lagos.

Art. 2° — Extiéndase el correspondiente Diploma que será refrendado, conjuntamente con el presente decreto por el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Nicanor E. Costa Méndez.

DECRETO N° 6.292 - Bs. As., 4|9|67.

VISTO: Lo dispuesto por el Decreto-Ley N° 16.629 del 17 de diciembre de 1957 relativo a la "Orden de Mayo", y

CONSIDERANDO:

El asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar a Su Excelencia el señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Colombia D. Héctor Charry Samper quien se ha hecho acreedor al honor y al reconocimiento de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1° — Confiérese la condecoración de la "Orden de Mayo al Mérito" en el grado de Gran Cruz, a Su Excelencia el señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Colombia, D. Héctor Charry Samper.

Art. 2° — Extiéndase el correspondiente Diploma que será refrendado, conjuntamente con el presente decreto por el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Nicanor E. Costa Méndez.

DECRETO N° 6.297 - Bs. As., 4|9|67.

VISTO: Lo dispuesto por el Decreto-Ley N° 16.629 del 17 de diciembre de 1957, relativo a la "Orden de Mayo",

El Decreto N° 15.779 del 22 de diciembre de 1960 por el que se condecora con la "Orden de Mayo al Mérito Militar" en el grado de Gran Oficial al señor Jefe del Servicio de Inteligencia Nacional, General de Brigada D. Julio César Doig Sánchez, y

CONSIDERANDO:

El asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de promover en dicha Orden al condecorado, en la actualidad Comandante General del Ejército del Perú, General de División D. Julio César Doig Sánchez, quien se ha hecho acreedor al honor y al reconocimiento de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1° — Promuévese en la "Orden de Mayo al Mérito Militar" al grado de Gran Cruz a Su Excelencia el señor Comandante General del Ejército del Perú, General de División D. Julio César Doig Sánchez.

Art. 2° — Extiéndase el correspondiente Diploma que será refrendado por el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3° — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Relaciones Exteriores y Culto y de Defensa y firmado por el señor Comandante en Jefe del Ejército.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese; dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Nicanor E. Costa Méndez. — Antonio R. Lanusse. — Julio R. Alsogaray.

Ministerio del Interior

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Ratifícanse resoluciones.

DECRETO N° 6.523. — Bs. As., 11|9|67.

VISTO los Expedientes DR. Fn. 1. 022|65, cde. 7; T.E.Sa.p. 12|67; DI.Cnm 1.022|66, cde. 4; K.E. 715|65, cde. 16; EN. Pr. 6|67; SI. 29|67 y EN.Ap. 56|67, de la Comisión Nacional de Energía Atómica, y

CONSIDERANDO:

Que la referida Comisión Nacional propicia la ratificación de las Resoluciones Nros. 400|66, modificada por la N° 95|67; 31|67; 34|67; 41|67; 42|67; 44|67; 60 bis|67 y 108|67, dictadas por su Directorio "ad-referendum" del Poder Ejecutivo Nacional, en cuanto dispusieron conceder licencias con goce de haberes y|o comisionar al exterior del país a diverso personal de la misma;

Que las mencionadas Resoluciones han sido dictadas en uso de las facultades que el Artículo 9°, apartado 12, inciso c), del Decreto-Ley N° 22.498|56 concede al Directorio de la Comisión Nacional de Energía Atómica y responden al interés nacional establecido en el Artículo 1° del Decreto N° 7.006|60;

Que, en consecuencia, y de conformidad a lo establecido en el Decreto número 4.016|67 (modificatorio del número 1.990|65),

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1° — Ratifícanse las siguientes Resoluciones dictadas por el Directorio de la Comisión Nacional de Energía Atómica "ad-referendum" del Poder Ejecutivo Nacional.

—N° 400 de fecha 21 de diciembre de 1966, modificada por la N° 95, del 10 de mayo de 1967, en cuanto dispuso comisionar a los Estados Unidos de América al Agente AC-7 José Eitvak (C. 1932, M. I. N° 5.138.487, D. M. 19, C. I. 3.050.573, de la Policía Federal), a fin de que participe por un período de seis (6) semanas, en los trabajos del Laboratorio Nacional de Brookhaven destinados a suministrar material de investigación para el Laboratorio de Partículas Elementales de la Dirección de Investigaciones de la citada Comisión Nacional y, para que, posteriormente, visite en el Lawrence Radiation Laboratory de la Universidad de California al doctor Solmitz; con el fin de organizar consultas sobre detalles prácticos para procesamiento de datos obtenidos en equipos semiautomáticos como el incorporado recientemente a dicha Institución y cuyos programas se encuentran en etapa de elaboración. Se autoriza a invertir en concepto de viático, hasta la suma en pesos moneda nacional equivalente a Diecisiete dólares estadounidenses (u$s. 17,00) diarios por el término de cuarenta y dos (42) días y la cantidad única en igual moneda equivalente a Cien dólares estadounidenses (u$s. 100,00) para gastos de traslados e imprevistos en el referido país. Dicha erogación, como así también las que se origine con motivo del pago de pasajes se imputarán a: 2, 5, 200, 1, 68, 9, 153, 7, 33, 1.283 y 2, 5, 200; 1, 68, 9, 153, 7, 33, 368 para el Ejercicio 1967.

—N° 31 de fecha 15 de febrero de 1967, en cuanto dispuso el envío del Agente AC-14, Francisco Povolo (C. 1939, C. I. 4.632.997 de la Policía Federal), en misión permanente al exterior, para realizar en el Institute of Technology de los Estados Unidos de América, trabajos de investigación sobre procesos de relajamiento asociados con pares de impurezas en aleaciones de metales refractarios, por el término de dieciséis (16) meses. Se autoriza a invertir la cantidad única de Doscientos dólares estadounidenses (u$s. 200.00) para gastos de instalación. Dicho gasto, como así también el correspondiente a pago de pasajes de ida y regreso para el causante, su esposa y dos (2) hijos, se imputarán a: 2, 5, 200, 1, 68, 9, 181, 7, 40, 378, 5.284 para el Ejercicio 1967 y 2, 5, 200, 1, 68, 9, 181, 7, 40, 378, 5.896 para el Ejercicio 1967 y partida similar para el Ejercicio 1968.

—N° 34 de fecha 22 de febrero de 1967, en cuanto dispuso comisionar al Agente A-5 Santos Mayo (C. 1928, M. I. 4.039.195, D. M. Bs. As., C. I. 1.973.994 de la Policía Federal), por el término de veinte (20) días, a partir del 26 de febrero de 1967, para que se trasladara a los Estados Unidos de América para asistir a la "1967 U. S. National Particle Accelerator Conference", realizada en Washington sobre Ingeniería y Tecnología de Aceleradores y, posteriormente, a Argonne y Berkeley (California), con el objeto de mantener con los doctores Crewe y Brobeck, respectivamente, discusiones relativas al proyecto de transformación del Sincrociclotrón en un ciclotrón de sectores de energía variable. Se autoriza a invertir en concepto de viáticos hasta la suma en pesos moneda nacional equivalente a Diecinueve dólares estadounidenses (u$s. 19,00) diarios, durante el lapso indicado y la cantidad única de Doscientos dólares estadounidenses (u$s. 200,00) con cargo de rendir cuentas, para solventar gastos de inscripción y traslados en el país de destino. Dichos gastos, como así también el originado por el pago del pasaje de ida y regreso, se imputarán a: 2, 5, 200, 1, 68, 9, 153, 7, 33, 368 y 2, 5, 200, 1, 68, 9, 153, 7, 33, 1.283 para el Ejercicio 1967.

—N° 41 de fecha 8 de marzo de 1967, en cuanto dispuso el envío del Agente A-6 Kirilo Marinkoff (C. 1924, M. I. 5.103.607, D. M. 19, C. I. N° 6.189.383 de la Policía Federal), en "misión transitoria al exterior" para realizar en la Junta de Energía Nuclear de España, tareas de organización y entrenamiento del personal español en técnicas de prospección aérea por minerales nucleares. Se autoriza a invertir hasta la suma en pesos moneda nacional equivalente a Ciento Cincuenta dólares estadounidenses (u$s. 150.00) mensuales, por el término de tres (3) meses y cinco (5) días. Dicho gasto se imputará a: 5, 5, 200, 1, 68, 8, 153, 72, 240 para el Ejercicio 1967.

—N° 42 de fecha 8 de marzo de 1967, en cuanto dispuso el envío del Agente A-8 Jorge Luis Gamba (C. 1927, M. I. 4.039.791, D. M. Bs. As., C. I. 3.225.633 de la Policía Federal), en "misión transitoria al exterior" para realizar la organización, ejecución y entrenamiento del personal español en la Junta de Energía Nuclear de España. Se autoriza a invertir hasta la suma en pesos moneda nacional equivalente a Ciento Cincuenta dólares estadounidenses (u$s. 150.—) mensuales por el término de seis (6) meses. Dicho gasto se imputará a: 5, 5, 200, 1, 68, 8, 153, 72, 240 para el Ejercicio 1967.

—N° 44 de fecha 8 de marzo de 1967, en cuanto dispuso conceder once (11) meses de licencia con goce de haberes al Agente AC-12, Roberto Oscar Marques (C. 1939, M. I. 4.300.100, D. M. Bs. As., C. I. N° 4.714.400, de la Policía Federal), a fin de que utilice una beca otorgada por el Organismo Internacional de Energía Atómica, para realizar en Holanda trabajos de investigación de los "cambios químicos producidos por transformaciones y por reacciones nucleares y su influencia en la producción de radioisótopos" y para que posteriormente efectúe visitas de estudio a los centros especializados de Francia, Bélgica, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y España. Se autoriza a invertir en concepto de complemento de beca hasta la suma en pesos moneda nacional equivalente a Ciento Treinta y Un dólares estadounidenses con Diez Centésimos (u$s. 131,10) durante el primer mes, y por el término de nueve (9) meses, la cantidad de Ciento Noventa y Siete dólares estadounidenses con Sesenta Centésimos (u$s. 197,60); para gastos de instalación, hasta la suma de Cien dólares estadouni-

denses (u$s. 100.00); viáticos por el término de veinte (20) días para viajes a centros especializados de Europa a razón de Dieciocho dólares estadounidenses (u$s. 18.00) diarios; en concepto de pasajes a invertir en Europa, hasta la cantidad de Cien dólares estadounidenses (u$s. 100.00), con cargo de rendir cuentas y por exceso de equipaje y carga hasta Quinientos dólares estadounidenses (u$s. 500.00). Dichos gastos como así también el correspondiente al pasaje Buenos Aires-Holanda-Buenos Aires, para la esposa del causante, se imputarán a: 2, 5, 200, 1, 68, 9, 153, 7, 40, 486 para el Ejercicio 1967 y 2, 5, 200, 1, 68, 9, 153, 7, 33, 368 para el Ejercicio 1967 y partida similar para el Ejercicio 1968.

—Nº 60 bis de fecha 22 de marzo de 1967, en cuanto dispuso comisionar al señor Gerente de Seguridad e Inspección doctor Dan Jacobo Beninson (C. 1931, M. I. 4.068.629, D. M. Bs. As., C. I. 2.458.594 de la Policía Federal), a fin de que se trasladara a Los Angeles (Estados Unidos de América) para participar en la Conferencia sobre "Desarrollo de las Aplicaciones de la Energía Nuclear en Latinoamérica" y, posteriormente, a Londres (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte), a los efectos de su asistencia a la reunión de trabajo realizada por la Comisión Internacional de Protección Radiológica (I. C. R. P.) entre los días 3 y 14 de abril de 1967. Se autoriza a invertir en concepto de viáticos hasta la suma en pesos moneda nacional equivalente a Veintidós dólares estadounidenses (u$s. 22.00) diarios por el término de veintisiete (27) días. Dicho gasto, como así también el originado por el pago de pasajes, se imputarán a: 2, 5, 200, 1, 68, 9, 153, 7, 33, 1.283 y 2, 5, 200, 1, 68, 9, 153, 7, 33, 368 para el Ejercicio 1967.

—Nº 108 de fecha 31 de mayo de 1967, en cuanto dispuso comisionar al Agente A-6 Elmo Eduardo Capalbo (C. 1922, M. I. 4.320.522, D. M. 3, C. I. 2.022.812 de la Policía Federal), por el término de once (11) días a partir del 20 de junio del corriente año, a fin de que participara en el Panel sobre Radiación y Control de la Respuesta Inmune, en la Conferencia sobre Médula Osea y en el Congreso de la Sociedad Internacional de Trasplante que, auspiciados por el Organismo Internacional de Energía Atómica, se realizaron en París (Francia) entre el 22 y el 30 del citado mes. Se autoriza a invertir en concepto de viáticos hasta la suma en pesos moneda nacional equivalente a Dieciocho dólares estadounidenses (u$s. 18.00) diarios por el término de siete (7) días. Dicho gasto se imputará a: 2, 5, 200, 1, 68, 9, 153, 7, 33, 1.283 para el Ejercicio 1967.

Art. 2º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se extenderán pasaportes oficiales para los profesionales citados en las Resoluciones números 41 y 42 incluidas en el Artículo 1º del presente decreto.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros del Interior y de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Nicanor E. Costa Méndez.

Secretaría de Industria y Comercio

EMPLEADOS

Recurso jerárquico.

DECRETO Nº 6.572 — Bs. As., 11|9|67.

VISTO el Expediente número 25.634|62 del registro de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio, en el que doña Zoraida María de la Purísima Concepción Fernández Montero promueve recurso jerárquico contra la Resolución número 237|61 del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Vitivinicultura, mediante la cual se deja sin efecto su incorporación y designación en el presupuesto de dicho organismo y se la considera separada de la Administración Nacional desde febrero de 1961; y

CONSIDERANDO:

Que, como consta en estas actuaciones, la interesada se notificó de aquella resolución el día 29 de setiembre de 1961, presentando recién el recurso jerárquico el 26 de diciembre de ese año, en el mejor de los casos, pues el sello de entrada registra la fecha 28 de diciembre de 1961, resultando por lo tanto notoriamente extemporáneo, ya que es evidente que han vencido con exceso los quince (15) días hábiles administrativos para su interposición (Decretos números 7.520|44 y 19.041|51);

Que también sería extemporáneo (Decreto 21.680|49) el recurso de revocatoria (de reposición lo llama la interesada) que habría presentado el 23 de noviembre de 1961, además de que él sería improcedente conforme con lo dispuesto por el Decreto Nº 2.126|61, ya que el órgano que emitió el acto recurrido, el Consejo Directivo, era la autoridad superior del ente, según emana de la Ley 14.878, artículo 8º y especialmente de su inciso h) particularmente referido a la materia de personal;

Que de lo expuesto resulta, a todas luces, la improcedencia formal del presente recurso jerárquico;

Que no obstante ello, y en ejercicio del contralor de legitimidad que este Poder Ejecutivo tiene sobre los actos administrativos de las entidades autárquicas —tal el caso de aquel Instituto, artículo 2º de la Ley 14.878— se examinará el fondo de la cuestión planteada, en beneficio del mantenimiento de la legalidad que debe imperar en la Administración Pública;

Que tal cuestión consiste en determinar si —como lo dice la resolución atacada— la recurrente se halló en la situación de incompatibilidad cuyos efectos prevé el artículo 2º del Decreto número 19.108|54 al disponer el cese definitivo del agente infractor, cuando tal situación de incompatibilidad no hubiera sido regularizada dentro de los treinta (30) días de ser suspendido provisoriamente el empleado;

Que esta medida preventiva fue dispuesta, como consecuencia de la observación formulada por el Tribunal de Cuentas a la acumulación de un cargo nacional y de otro provincial, el día 20 de enero de 1961, fecha también de su notificación a la interesada, la que recién el 31 de julio de ese año puso fin a la incompatibilidad al presentar su renuncia al cargo que ocupaba en la administración provincial de Mendoza;

Que tal evidente situación de incompatibilidad existente hasta entonces y durante el período comprendido entre aquellas dos fechas (20|I|61 al 31|VII|61), no puede considerarse que haya desaparecido por razón de la licencia sin goce de sueldo que se le concediera retroactivamente a la interesada, y sin tener en cuenta el Decreto Nº 4.863|61, a partir del 21 de enero de 1961 y hasta el 10 de agosto del mismo año, y porque el cese transitorio de funciones a partir del 20 de enero en el empleo nacional se debía al cumplimiento de la clara disposición contenida en el artículo 2º del Decreto Nº 19.108|54 que establecía asimismo el cese definitivo si no se hubiera regularizado la situación dentro de los treinta (30) días de suspendido el agente en sus funciones;

Que por su parte el artículo 47º del Estatuto aprobado por el Decreto-Ley 6.666|57 reitera la incompatibilidad de un empleo nacional con otro provincial resultando, en consecuencia, inevitable el rechazo del recurso jerárquico que se examina;

Que no obsta a la conclusión que antecede la circunstancia de que al tiempo en que se dictó la resolución recurrida —21 de setiembre de 1961, fojas 23 (42)— ya le había sido aceptada a la recurrente la renuncia al cargo provincial por decreto del Gobernador de la Provincia de Mendoza de fecha 4 de agosto de 1961, por cuanto había vencido con creces el término de treinta (30) días de cesación provisoria a que se refiere el aludido artículo 2º del Decreto número 19.108|54;

Por ello, lo expuesto en el dictamen legal que antecede y lo propuesto por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Recházase el recurso jerárquico deducido en estas actuaciones por doña Zoraida María de la Purísima Concepción Fernández Montero contra la Resolución Nº 237 dictada por el Instituto Nacional de Vitivinicultura con fecha 21 de setiembre de 1961 y confírmase dicha resolución.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Industria y Comercio.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, vuelva al Instituto Nacional de Vitivinicultura para su notificación a la recurrente y, oportunamente, archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Angel A. Solá.

Ministerio del Interior

EMPLEADOS

Servicios contratados.

DECRETO Nº 6.522 — Bs. As., 11|9|67.

VISTO que en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 17.063, el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, solicita la correspondiente autorización para celebrar contrato de locación de servicios con el señor Adriano José García, quien se desempeñará en el Instituto Argentino de Radioastronomía, dependiente del citado Organismo, en la ejecución de tareas mecánicas inherentes al montaje de la segunda antena parabólica a instalarse en el mismo; y

CONSIDERANDO:

Que la realización de la labor enunciada hace imprescindible contar con los servicios de una persona idónea en tales menesteres, en razón de su importancia;

Que el señor García, de acuerdo a la selección de postulantes, reúne las condiciones de capacitación que hacen al mejor logro de su cometido;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, a celebrar contrato de locación de servicios, con el señor Adriano José García, C. I. Nº 2.788.071, por el término de un año, quien se desempeñará en la ejecución de las tareas mecánicas inherentes al montaje de la segunda antena parabólica a instalarse en el Instituto Argentino de Radioastronomía dependiente del mismo, con una retribución mensual de m$n. 50.300.

Art. 2º — Apruébase en todos sus términos el texto del contrato adjunto a celebrarse entre el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas y el agente mencionado en el artículo 1º, que como anexo I forma parte integrante del presente decreto.

Art. 3º — Imputar el gasto que demande el cumplimiento de lo determinado en los artículos precedentes a la partida específica del presupuesto asignado al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, pase al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas a sus efectos.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda.

Anexo I

Entre el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, representado en este acto por su Presidente, el doctor Bernardo A. Houssay, por una parte, en adelante denominado el "Consejo", con domicilio en la Avenida Rivadavia 1917, Capital Federal, y el señor Adriano José García, C. I. número 2.788.071, por la otra, en adelante denominado el "Contratado", con domicilio en la calle General Pico Nº 27 de Villa Domínico (Provincia de Buenos Aires), se conviene en celebrar el presente contrato, sujeto a las cláusulas y condiciones que a continuación se enumeran y detallan:

Primera: En consideración a sus conocimientos y experiencia personales, el "Consejo" encomienda al "Contratado", y éste acepta, prestar servicios para desempeñarse en la ejecución de las tareas mecánicas inherentes al montaje de la segunda antena parabólica a instalarse en el Instituto Argentino de Radioastronomía, dependiente del mismo, y a ejecutar dicha labor en los horarios que establezca la dirección del Instituto, cumpliendo un horario mínimo de cuarenta (40) horas semanales.

Segunda: El "Contratado" se compromete a emplear la plenitud de sus conocimientos y a poner mayor diligencia en el cumplimiento de las tareas que por este contrato se le encomiendan, así como a no desempeñarse en empresas que tengan vinculación comercial con el "Consejo", pudiendo desempeñar otro empleo u ocupación remunerada, compatible, según el régimen de acumulación o incompatibilidad para el personal del Estado.

Tercera: El "Consejo" abonará al "Contratado" por sus servicios, la suma de cincuenta mil trescientos pesos moneda nacional (m$n. 50.300), mensuales.

Cuarta: El presente contrato entrará en vigencia el día .... del mes de.... .... del año mil novecientos sesenta y siete y tendrá una duración de un año a contar de esa fecha.

Quinta: El "Contratado" tendrá derecho asimismo, a la licencia anual reglamentaria que le corresponda, de conformidad con las normas vigentes en el ámbito de la Administración Pública Nacional.

Sexta: El "Contratado" tendrá derecho además, a percibir los suplementos variables, viáticos, compensaciones o indemnizaciones correspondientes a situaciones de servicio transitorias y dispuestas por la dirección del Instituto, como asimismo, el salario familiar y compensaciones por antigüedad y título que se fijen para el personal del Estado Nacional.

Séptima: El "Contratado" tendrá derecho a un aumento de su retribución, igual al que legalmente se asigne al personal permanente de presupuesto, cuya remuneración y tareas sean iguales o asimilables a las del "Contratado". Este aumento regirá desde la fecha que fije la disposición de orden general para el personal estable del organismo.

Octava: El presente contrato podrá ser rescindido en cualquier momento por común acuerdo entre las partes, sin indemnización alguna.

Novena: El presente contrato podrá ser objeto de rescisión por parte del "Consejo", sin pago de indemnización alguna por éste, cuando el "Contratado": a) No diera cumplimiento a alguna|s de las cláusulas de contrato; b) Cometiera cualquier falta que las disposiciones vigentes en la materia consideran como causa de cesantía o exoneración.

Décima: Para los demás casos, el "Contratado" estará sujeto a un régimen disciplinario similar al previsto en las normas en vigor en el ámbito administrativo público nacional, sanciones y descuentos que el "Contratado" acepta, sin otros reclamos que un recurso de apelación análogo al establecido por las referidas disposiciones.

Decimoprimera: Para todos los efectos legales, judiciales o extrajudiciales emergentes del presente contrato, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales federales de la ciudad de Buenos Aires, a cuyos efectos fijan como domicilios legales, los indicados en el exordio, donde serán válidas las notificaciones que se realicen. Conformes ambas partes, se firman seis ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Buenos Aires, a los ..... días del mes de................ del año mil novecientos sesenta y siete, cinco de los cuales, incluso el original, quedan en poder del "Consejo", entregándose el ejemplar restante al "Contratado".

Secretaría de Cultura y Educación

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

Determínase la intervención que corresponderá a cada una de las partes, en la ejecución del contrato de préstamo aprobado por Decreto 230|67.

DECRETO Nº 6.976. - Bs. As., 22|9|67.

VISTO:

El convenio suscripto con la Universidad de Buenos Aires y la Comisión Ley 11.333 Artículo 6º, y

CONSIDERANDO:

Que dicho convenio ha sido suscripto en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8º, Sección 3.01, punto C del Contrato de Préstamo Nº 90, SF|AR, celebrada entre la Nación Argentina y el Banco Interamericano de Desarrollo, aprobado por Decreto Nº 230|67.

Por ello y de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Apruébase el convenio que en representación del Gobierno Nacional ha celebrado el día 11 de agosto de 1967 el señor Ministro de Economía y Trabajo con la Universidad de Buenos Aires y la Comisión Ley 11.333, Artículo 6º, en ejecución del Contrato de Préstamo aprobado por Decreto número 230|67 y que forma parte integrante del presente.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros del Interior y de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Cultura y Educación y de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Adalbert Krieger Vasena. — José M. Astigueta. — Luis S. D'Imperio.

CONVENIO

En la Ciudad de Buenos Aires, a los once días del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y siete, entre el Gobierno Nacional (en adelante el Gobierno), representado por el señor Ministro de Economía y Trabajo, la Universidad Nacional de Buenos Aires (en adelante la Universidad), representada por su Rector y la Comisión Ley 11.333, artículo 6º, (en adelante la Comisión), representada por su Presidente, se celebra, ad referéndum del Poder Ejecutivo Nacional, el presente Convenio, con el objeto de determinar la intervención que corresponderá a cada una de las partes en la ejecución del Contrato de Préstamo Nº 90-SF|AR, celebrado entre la Nación Argentina y el Banco Interamericano de Desarrollo, aprobado por Decreto Nº 230|67:

1º — La Universidad de Buenos Aires por intermedio de su Facultad de Medicina tendrá a su cargo la administración y funcionamiento del Hospital Escuela "José de San Martín" con sujeción al cumplimiento de las siguientes obligaciones:

a) Establecer el plan con arreglo al cual se procederá al traslado y cesación gradual de los servicios que funcionan en el Hospital de Clínicas u otros edificios, y determinación de las fechas y condiciones en que se procederá a su habilitación y puesta en servicio en el Hospital Escuela "José de San Martín".

b) Atender los gastos de funcionamiento del Hospital Escuela "José de San Martín" con arreglo a los créditos que el Presupuesto General de la Nación asigne a la Universidad, a cuyo efecto en el ante-

proyecto de Presupuesto que establece el artículo 107, inciso a) de la Ley Nº 17.245 (Ley Orgánica de las Universidades Nacionales), se deberán prever las partidas e inversiones necesarias para dar cumplimiento a esa obligación.

c) La preparación del plan definitivo de organización administrativa del Hospital Escuela y la contratación y|o designación del personal a cargo de los servicios administrativos, de atención médica, de colaboración profesional y de docencia e investigación, con los correspondientes calendarios de iniciación de los distintos servicios y de cesación gradual de los correspondientes al Hospital de Clínicas.

d) La preparación de planes para: Desarrollo e impulso de la Escuela de Enfermería, con el programa para el aumento substancial de la matrícula y el calendario de aplicación; Formación del personal paramédico de nivel universitario e intermedio; Cursos de administración hospitalaria; Formación de personal y de expertos en programación de política sanitaria, visitación social, educación sanitaria, control alimenticio; Cursos de entrenamiento de profesionales de otros países americanos; Formulación del programa y condiciones de las becas que se otorgarán.

e) Proporcionar al Banco Interamericano de Desarrollo, seis meses antes de la recepción definitiva del Hospital Escuela:

1º) El arancel de prestaciones médicas que se implantará para el Hospital.

2º) Un informe sobre las medidas adoptadas para el desarrollo e impulso de la Escuela de Enfermería y del aumento del número de estudiantes.

3º) El plan que pondrá en ejecución para entrenamiento de profesionales de otros países miembros del Banco, incluyendo la concesión de becas.

2º — La Comisión tendrá a su cargo la terminación de la construcción, las instalaciones, amoblamiento, equipamiento, conservación y mantenimiento del Hospital Escuela "José de San Martín", como así también la realización de todos los trabajos y|o servicios adicionales o complementarios que deban cumplirse para la completa ejecución del proyecto, con sujeción a las condiciones establecidas en este Convenio y lo determinado en el Decreto Nº 4.970|66, en coordinación y con el asesoramiento de la Dirección del Hospital.

3º) — El Gobierno Nacional pone a cargo de la Comisión la administración del Préstamo Nº 90-SF|AR, celebrado con el Banco Interamericano de Desarrollo y que fuera aprobado por Decreto Nº 230|67, a cuyo fin los recursos provenientes del mismo serán depositados en una cuenta en el Banco de la Nación Argentina que se denominará Comisión Ley 11.333, Art. 6º" Fondo Préstamo Nº 90-SF|AR, B. I. D., orden conjunta Presidente y Secretario Administrativo.

4º — Los servicios financieros y toda otra erogación que demande el Préstamo Nº 90-SF|AR, serán atendidos con los fondos propios de la Comisión, a cuyos efectos ésta deberá prever en los respectivos presupuestos las partidas necesarias para cubrir las citadas obligaciones, como así también poner a disposición de la Tesorería General de la Nación, en las fechas y oportunidades en que corresponda, el importe de los servicios que deban pagarse al Banco Interamericano de Desarrollo.

5º — La Comisión administrará y dispondrá directamente con sujeción a las normas legales vigentes y al régimen financiero con que rige sus actividades, de los recursos creados por la Ley 6.026 y el artículo 6º de la Ley 11.333 y de los recursos del Préstamo Nº 90-SF|AR, con arreglo al cumplimiento de las condiciones y obligaciones establecidas en el Contrato.

6º — Propendiendo a la más pronta terminación de las obras y hasta asegurar los recursos financieros para la completa ejecución del proyecto del Hospital Escuela y su integración al conjunto edilicio del Centro Médico de la Universidad de Buenos Aires de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Nº 4.970|66, la Comisión no iniciará nuevas construcciones, ni tomará obligaciones exógenas al proyecto sin autorización expresa del Poder Ejecutivo Nacional.

7º — La Comisión tendrá a su cargo la realización directa o por contrato, de todos los trabajos, adquisiciones, servicios o pagos que resulten necesarios o emergentes al cumplimiento de las finalidades establecidas, con ajuste a las Leyes de Contabilidad y de Obras Públicas y con arreglo a las condiciones pactadas en el Contrato de Préstamo, a cuyo efecto se establece:

a) Con cargo a los recursos de las Leyes 6.026, 11.333, Art. 6º y la disposición contenida en el artículo 3º del Decreto Ley Nº 21.029|45 ratificado con fuerza de ley por la Ley Nº 13.895, y decreto número 4.970|66, la Comisión convendrá con la Universidad y establecerá las condiciones en que contribuirá a solventar gastos de mantenimiento y funcionamiento de los Servicios, a medida que los mismos se vayan habilitando total o parcialmente.

Se considerarán comprendidos en dichos conceptos todos los gastos que sean necesarios realizar para la completa y eficiente ejecución del proyecto, los que se originen por y en el traslado de los servicios y por y en su puesta en funcionamiento en el Hospital Escuela y todos los recursos adicionales que sea necesario aportar para el cumplimiento de esa finalidad, y que por su origen y destino la Comisión no deba imputar a la cuenta Inversiones Patrimoniales.

b) La Comisión adoptará todos los recaudos necesarios para integrar en el conjunto de los edificios e instalaciones que comprenden el Centro Médico de la Universidad de Buenos Aires la unidad operativa del Hospital Escuela "José de San Martín", en forma tal que se constituya una entidad edilicia homogénea, moderna y eficiente, acorde con las necesidades y demandas docentes de investigación y asistenciales.

c) A los fines señalados en el inciso anterior, la Comisión convendrá con la Universidad la forma y condiciones en que le transferirá el edificio e instalaciones del Hospital Escuela "José de San Martín" al cumplimiento de su terminación, habilitación y puesta en funcionamiento; debiendo la Comisión continuar a su cargo y atender las obras de conservación, refacción, complementarias o modificatorias que deban realizarse en el edificio y|o sus instalaciones hasta la total terminación y entrega por la misma a la Universidad de las obras del Centro Médico, y de los planteles, equipos, talleres, etc.; de construcción, conservación y|o mantenimiento, de la documentación técnica y planos correspondientes y del personal afectado a ésos servicios como así también del saldo de los recursos de las Leyes 6.026 y 11.333. Art. 6º.

d) La Comisión tendrá a su cargo el llevar los registros adecuados en que se acrediten las inversiones en el proyecto, tanto de los recursos del Préstamo como de los demás fondos que deben aportarse para su total ejecución, en las formas y condiciones exigidas por las disposiciones legales vigentes y de las establecidas en el Contrato de Préstamo, debiendo adoptar las providencias necesarias para que la determinación de las necesidades que originan los gastos se encuentren clasificadas económicas y funcionalmente en Presupuestos que proporcionen la información necesaria para establecer la correspondencia de los gastos y su examen de ejecución. Periódicamente deberá informar al Ministerio de Economía y Trabajo sobre la marcha y ejecución de las obras, de los desembolsos y saldos del Préstamo.

8º — En el orden y disposición de la participación que corresponde a cada una de las partes de acuerdo a lo determinado en este Convenio y a lo estipulado en el Contrato de Préstamo, cada una de ellas ejecutará los actos correspondientes y cumplirá los requisitos establecidos.

9º — A los fines establecidos en este Convenio y en el Contrato de Préstamo, como así también de todas las demás obligaciones que de ello deriven, representarán a las partes los siguientes funcionarios:

Por el Gobierno Nacional, el Ministro de Economía y Trabajo. Por la Universidad de Buenos Aires, el Rector de al Universidad. Por la Comisión Ley 11.333, Art. 6º su Presidente y el Secretario Administrativo.

Ministerio de Economía y Trabajo
EMPLEADOS
Limítanse los servicios de diversos agentes.

DECRETO Nº 6.540 - Bs. As., 11/9/67.

ATENTO lo solicitado por el Ministerio de Economía y Trabajo,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Limítanse los servicios del personal de la Subsecretaría del Ministerio de Economía y Trabajo, designado en los términos del artículo 10 del Decreto Nº 9.530/58, ratificado por el artículo 1º de la Ley Nº 14.794, que se menciona a continuación: (1, 1, 2, 30, 0, 335, 21, 2.120, 001, 02). Clase B Grupo IV (4.009) Carlos Alberto Gerardi (Cl. 1944, D. M. 68, Matrícula 4.602.046); Clase D, Grupo II (4.029), Héctor Manuel Fernández Alvarez (Cl. 1944, D. M. 1, M. 4.439.194) y Marta Carmen Montaña de Rubens (Cl. 1938, Libreta Cívica 2.440.904).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Luis S. D'Imperio.

AVISOS OFICIALES
NUEVOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL
JUNTA ASESORA DEL TRANSPORTE AEREO
Audiencia Pública Nº 102

De conformidad con lo determinado por el artículo 102 de la Ley Nº 17.285 (Código Aeronáutico), la Junta Asesora del Transporte Aéreo realizará la Audiencia Pública Nº 102 el día 25 de octubre de 1967, a las 10 horas, en la Dirección Nacional de Aviación Civil, calle Azcuénaga 1021, Buenos Aires, a fin de considerar la siguiente solicitud:

Expediente Nº 4.616 Cde. 98/67 (D. N. A. C.) Nº 11.723/67 (D. G. A. C.) por el que la Empresa Aerotransportes Litoral Argentino Sociedad Anónima de Aeronavegación (A. L. A.), solicita autorización para explotar un servicio aéreo regular interno para el transporte de pasajeros, carga y correo entre Buenos Aires-San Juan y regreso. Frecuencia del servicio: cuatro (4) vuelos semanales. Aeronaves a utilizar: Douglas DC-6.

Quiénes deseen alegar en la audiencia pública de referencia, deberán inscribirse en la Secretaría de la Junta Asesora del Transporte Aéreo, Avenida Quintana 545, piso 3º, Buenos Aires, en horas de oficina y días hábiles, hasta el día 20 de octubre de 1967. La citada Secretaría suministrará información complementaria sobre el particular, si fuere necesaria.

e.16|10-Nº 10.737-v.18|10|67

AVISOS OFICIALES
ANTERIORES

MINISTERIO DEL INTERIOR

Secretaría de Comunicaciones

CONSEJO NACIONAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION

El Consejo Nacional de Radiodifusión y Televisión (CONART) mediante acuerdo Nº 63, de fecha 28 de setiembre ha dispuesto prorrogar hasta el 15 de noviembre próximo el cierre del concurso público para la adjudicación de licencias de estaciones de radiodifusión, dispuesto por acuerdo Nº 30—CONART|67, modificado por acuerdo Nº 47—CONART|67.

Las propuestas podrán presentarse en la sede del CONART, Ayacucho 1556, Capital Federal, desde el día 8 de noviembre hasta el 15 del mismo mes, a las 18 horas.

e.9|10 Nº 10.600 v.23|10|67

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO — LEY 9.688

Cita por el término de diez días a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, sita en la calle Junín Nº 1060, Capital Federal

AGUIRRE, Benito de Jesús; ACOSTA, José Raúl; ASTROSA, Miguel; BENITEZ, Miguel Angel; BOGETTI, Juan; BARRAZA, Miguel; BELTEMPO, Pedro Aberto; BERRIOS, Alberto; BALDEBENITO, Domingo; BARBERO, José Jesús; CARRIZO, Mercedes G.; CARLINO, Eusebio Gualfrido; CENTURION, Héctor Gerardo; CHEMORRO, Raúl Osvaldo; CHAPUY, Nelio Narciso; CORONEL, Juan Santos; CONTRERAS, Cipriano Héctor; DELGADO, Eufemio; DOMINGUEZ, Genuario; DALLE MOLLE, Tarcisio; FERNANDEZ, Antonio José; GSAM, Adolfo; GALARZA, Nicolás; GHIBERTO, Santiago; GONZALEZ, Nicolás Leónido; GODOY, Silvano Victorio; GUZMAN, Claudio Fermín; GONZALEZ, Manuel; GALARZA, Ernesto; GOMEZ, Julio; GERVASI, Gino; HERRERA, José María; IRIGOITIA, Aníbal Daniel; KOMPF, Erwin; LUNA, Domingo; LOPEZ CASTRO, Cesáreo; LENCINA, Hipólito; MERCADO, Exequiel Orlando; MONZON, Celestino Zaba; MARTINEZ, José Domingo; MONTERO, Severino; NIETO, Modesto Simón; NUÑEZ, Juan Francisco; OVANDO, Serafín; ORDOÑEZ, Germán Ernesto; ORDOÑEZ, Manuel O.; ORTEGA, Antonio Fidel; ORZA, José; PLENICAR, Hugo; PERSANO OJEDA, José; PUEBLA, Enrique; PALACIO, Pedro Segundo; PORTILLO, Pedro; PEREZ, José Luis; PEREYRA ROJAS, Cirilo; RATTI, César Emilio; ROLAN, Fermín; ROBINO, Normando Hugo; RE, Juan Gerardo; RODRIGUEZ, Orlando; RAMIREZ, José Gabriel; SOLARI, Alejandro Agustín; SANDOVAL, Marcelo Arturo; SUMBAINO, Alfonso Policarpo; SCHUNK, Antonio; VILLAR, Jesús Manuel; VELARDEZ SOLANO, Ricardo; VELIZ, José Narciso; VIENI, José; VAZQUEZ, Ramón Gabriel — Buenos Aires, 9 de octubre de 1967.

e.11|10 Nº 10.670 v.25|10|67

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Hacienda

SECRETARIA DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva comunica al señor Maximino López, cuyo último domicilio fiscal y número de inscripción resultante de su legajo de contribuyente son: Llavallol Nº 2450, Capital y 703.793-002, respectivamente, que con fecha 11 de julio de 1967 procedió a determinar de oficio sus obligaciones impositivas por impuesto a los Réditos de año 1962 e impuesto de Emergencia 1962|64, también por el año 1962. — Por la resolución dictada se le intima para que dentro de los quince (15) días hábiles de notificada, ingrese la suma de trescientos ochenta y siete mil cuatrocientos setenta y dos pesos moneda nacional ($ 387.472 m/n.), por impuesto a los Réditos y ochenta y seis mil trescientos noventa y cuatro pesos moneda nacional ($ 86.394 m$n.) en concepto de impuesto de Emergencia 1962|64. La copia de dicha resolución se halla a su disposición en la Delegación Regional Nº 3 (División Revisión y Recursos) Avda. de Mayo número 1317, tercer piso, Capital.

e. 13|10 Nº 10.699 v. 19|10|67

LICITACIONES
NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría General

DIRECCION DE ADMINISTRACION SUMINISTROS
Balcarce 50 2do piso T.E. 33-9152; Capital
Licitación Pública Nº 338

Llámase a Licitación Pública para el día 24 de octubre de 1967, a las 15 horas, a efectos de contratar la provisión instalación e interconexión de elementos destinados a integrar centrales telefónicas en la Presidencia de la Nación y Residencia Presidencial de Olivos.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas de Suministros, lugar donde tendrá efecto el acto de apertura.

e.16|10 Nº 10.742 v.17|10|67

MINISTERIO DEL INTERIOR

Secretaría de Gobierno

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 253

Fíjase el día 2 de noviembre de 1967, a las 11 horas para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano Nº 1549, 4º piso, T.E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condi-

ciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 253 "para la adquisición de barreras o vallas construídas en caño negro, de estructura soldada eléctricamente y varillas en "V" en el interior de su cuadro formadas por planchuelas soldadas eléctricamente, con dos pies. Pintadas color negro y amarillo reflectante, de las siguientes medidas 4,00 m. de largo por 0,98 m. de alto y 2.00 m. de largo por 0,98 m. de alto, con destino al Cuerpo de Policía de Tránsito".

e.16|10 Nº 10.701 v.25|10|67

POLICIA FEDERAL

Licitación Pública Nº 252

Fíjase el día 23 de octubre de 1967, a las 10,15 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano Nº 1549, 4º piso, T.E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 252 "para la adquisición de tela vinílica tipo Telgoflex o similar para uso de tapicero, de 1.40m. de ancho aproximadamente con una tolerancia de 0,10 m. en más o en menos, de distintos colores, con destino a la sección Talleres".

e.16|10 Nº 10.702 v.17|10|67

POLICIA FEDERAL

Licitación Pública Nº 251

Fíjase el día 20 de octubre de 1967, a las 11 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano Nº 1549, 4º piso, T.E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 251 "para la adquisición de madera de cedro misionero o paraguayo distintas medidas, madera de pino tipo brasil o similar distintas medidas, alfajías de madera de pino tipo brasil o similar, madera terciada de cedro distintas medidas, hojas de plástico laminado distintos colores, madera aglomerada tipo Panelco o similar, etc., con destino a la sección Talleres".

e.16|10 Nº 10.703 v.17|10|67

POLICIA FEDERAL

Licitación Pública Nº 230, Segundo Llamado

Fíjase el día 23 de octubre de 1967, a las 11 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano Nº 1549, 4º piso, T.E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 230 (segundo llamado) "para la adquisición de 200 máquinas de escribir, manuables, 125|130 espacios, escritura tipo pica, con tabulador automático, completas, con sus fundas correspondientes y demás accesorios para limpieza, con garantía de un año como mínimo, con destino a la sección Talleres".

e.16|10 Nº 10.704 v.17|10|67

Secretaría de Cultura y Educación

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 112

Llámase a licitación pública por primera avez, por el término de ocho (8) días hábiles a partir del día 16 de octubre de 1967, para resolver la contratación del servicio de alimentación y demás servicios inherentes, con destino a diversas Colonias de Vacaciones.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras — División Licitaciones—, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 3 de noviembre de 1967 a las 16 horas, en el Departamento Compras de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

José A. Domínguez, Director General de Administrador.

e.16|10 Nº 10.706-v.25|10|67

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Depto. de Abastecimiento

DIVISION COMPRAS

Licitación Pública Nº 39|67

Expediente Nº 18.412|D|67

Llámase a licitación pública por el término de tres días hábiles a partir del 16|10|67 para resolver la adquisición de: Material sanitario y varios, con destino al Plantel de Mantenimiento de la Dirección Gral. de Arquitectura del Organismo.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Compras (Sección Licitaciones), calle Pizzurno 935, pta. baja, Capital, todos los días hábiles de 13,30 a 18,30.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día 24 de octubre de 1967, a las 16, en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, 10 de octubre de 1967.

Carlos Alberto Matteo, Director General de Administración.

e.16|10-Nº 10.705-v.18|10|67

Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUIMICA

Expediente 707.747|66

Licitación Pública Nº 28

Llámase a licitación pública para el 20 de octubre de 1967 a las 14, a los efectos de adjudicar la provisión de una máquina de imprimir al sistema offset, con destino al taller de impresiones dependiente de esta casa de estudios.

La apertura de las propuestas se realizará en la División Compras y Suministros, Junín 956, donde los interesados podrán requerir pliegos de condiciones e informes de lunes a viernes de 13 a 18. — Jefe Departamento Administrativo.

e.16|10-Nº 10.707-v.17|10|67

Universidad Nacional de La Plata

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Expediente 800-196.350|67

Llámase a Licitación Pública Nº 8, por el término de dos días, para la suscripción de Revistas Científicas por el año 1968.

Los pliegos de bases y condiciones generales podrán ser retirados sin cargo en la Administración de la Facultad de Ciencias Médicas, calle 60 y 120, 4º piso, diariamente de 8 a 12 horas, hasta la apertura señalada para el 20 de octubre de 1967, a las 10, donde deberán ser entregados los presupuestos."

Joaquín C. Carnicero, Administrador.

e.16|10-Nº 10.708-v.17|10|67

Universidad Tecnológica Nacional

FACULTAD REGIONAL LA PLATA

Llámase a Licitación Pública Nº 2|67 para la provisión de elementos varios, artículos de vidrio y aparatos para los Departamento de Química, Física, Electrotécnica y Construcciones, de la Facultad Regional La Pata; apertura el día 17 de noviembre de 1967, a las 17 horas. Consulta, retiro y presentación de ofertas, en la Contaduría de la Facultad Regional La Plata, calle 60 y 124, zona Puerto La Plata, de lunes a viernes de 16 a 21 horas.

La apertura se efectuará en el domicilio antes mencionado.

José F. Colina, Decano.

e.16|10-Nº 10.709-v.18|10|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Licitación Pública Nº 75

Llámase a licitación pública para la suscripción de revistas científico-técnicas por el año 1967, con destino a la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Agrarias, Expte. Nº 783-F|67.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 31 de octubre de 1967, a las 11 horas, en el Departamento de Suministros de la citada Facultad, sita en calle Almirante Brown 500, Chacras de Coria, Mendoza, donde se encuentran a disposición de los interesados, los pliegos de condiciones y demás datos.

e.16|10 Nº 10.710 v.18|10|67

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 187|967

Llámase a licitación pública para contratar la "Impresión y expedición mensual de hasta 5.000 ejemplares de la Revista-Programa de LRA Radio Nacional y 5.000 sobres".

Las propuestas serán recibidas hasta el 23 de octubre de 1967 a las 17,15 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora, en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina, cualquier día hábil, de 10 a 18 horas.

e.16|10 Nº 10.711 v.17|10|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expte. Nº 6.215 SC|67

Llámase a licitación pública, cuya apertura apertura tendrá lugar el día 23 de octubre de 1967, a las 15, en la Sección Locaciones y Transportes (DGA), para contratar la ejecución del servicio de distribución de encomiendas a domicilio, recolección de la correspondencia depositada en los buzones instalados en jurisdicción de la Sucursal Caseros (B) e intercambio con la Sucursal 1, Caseros, y las Estafetas M. T. de San Martín y Escalada (B).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura y|o a la Sucursal Caseros (B).

e.16|10 Nº 10.712 v.18|10|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expte. Nº 26.702 SC|67

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día veintitrés de octubre de 1967, a las 11, en el Distrito 21 (Bahía Blanca), para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia, en Juárez (Dto. 21).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura, oficina Juárez y|o a la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires.

e.16|10 Nº 10.713 v.18|10|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expte. Nº 20.508 SC|67

Llámase a licitación pública, cuya apertura apertura tendrá lugar el día 23 de octubre de 1967, a las 11, en el Distrito 18 (Salta), para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio, en Tartagal (Dto. 18).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura, oficina Tartagal y|o a la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires.

e.16|10 Nº 10.714 v.18|10|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expte. Nº 20.946 SC|67

Llámase a licitación pública, cuya apertura apertura tendrá lugar el día 23 de octubre de 1967, a las 10, en el Distrito 4º (Pergamino), para contratar la ejecución del transporte local de correspondencia en Zárate (Dto. 4º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Zárate, Distrito 4º, Pergamino, o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires.

e.16|10 Nº 10.715 v.18|10|67

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA

I N T A

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 629

Expediente Nº 108.624|67

Llámase a licitación pública para el día 8 de noviembre de 1967, a las 10, para la impresión de un manual y una revista.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura. — Dirección de Administración.

e.16|10-Nº 10.716-v.27|10|67

Secretaría de Hacienda

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 09|67 destinada a la contratación de los trabajos de limpieza, reparación y tratamiento de terminación de la fachada del edificio San Martín 275. Retiro de pliego de condiciones y presentación de propuestas en la sede del Banco, Reconquista 266|74, Departamento de Contrataciones y Suministros, 5º piso, entre las 12 y 18. La apertura tendrá lugar el 8 de noviembre de 1967, a las 13.

e.16|10-Nº 10.717-v.20|10|67

FONDO NACIONAL DE LAS ARTES

Expte. Nº 1995|67

Llámase a Licitación Pública Nº 38|67, para el día 24 de octubre de 1967, a las 14 hs., para la edición de un número de la Compilación Especial y dos números de la B.A.D.A.L. Pliegos de condiciones sin cargo pueden retirarse en la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 501, 8º piso, of. Nº 819, Cap., de 13 a 16 hs.

e.16|10-Nº 10.743-v.17|10|67

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Licitación Pública Nº 106-967. Apertura: 15 nov. 967, 16. "Servicio limpieza edificio sucursal San Juan, 1er. Semestre 1968".

Pliegos de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, Capital Federal, de 12 a 17.30, y en la sucursal de esta Caja, calles Gral. Acha y Bartolomé Mitre, de San Juan (SJ) de 7 a 12.

e.16|10-Nº 10.718-v.17|10|67

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Licitación Pública Nº 116-967. Apertura: 17 nov. 1967, 16.15. "Adquisición de cámaras y cubiertas".

Pliegos de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, Capital Federal, de 12 a 17.30.

e.16|10-Nº 10.744-v.17|10|67

Secretaría de Energía y Minería

GAS DEL ESTADO

LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 6.936: Contratación servicio de hotelería en Mar del Plata. Apertura: 6|11|67, a las 8,30 hs.

Pliego Nº 6.937: Contratación turismo para el norte argentino y zona de Cuyo. Apertura: 6|11|67, a las 9 hs.

Pliego Nº 6.938: Contratación servicio de hotelería en Villa Carlos Paz (Córdoba). Apertura: 6|11|67, a las 9,30 hs. Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 14 hs.

e.16|10-Nº 10.738 v. 27|10|67

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

DESTILERIA DOCK SUD

Calle Sargento Ponce s|Nº Dock Sud. Avellaneda

Llámase a Licitación Pública DDS Nº 219. Apertura día 30 de octubre de 1967, 14 horas, para provisión de: Item Nº 1: 200.000 envases de hojalata para 2 Lts. Insecticida.

Item Nº 2: 17.200 cajas de cartón corrugado para 12 envases cada una del Item Nº 1. Bases y pliegos en la oficina Suministros: horario 7 a 11 y 12 a 14,30 horas.

e.16|10-Nº 10.719 v.20|10|67

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

LICITACIONES PUBLICAS

526|67 — Botines de seguridad. Fecha de apertura para el día 26 de octubre de 1967, a las 11 hs.

529|67 — Equipos electrobombas. Fecha de apertura para el día 17 de noviembre de 1967, a las 10 hs. Precio del pliego: m$n. 5.000.

532|67 — Provisión y montaje de un grupo convertidor estabilizador de frecuencia y tensión Centro de Cómputos. Fecha de apertura para el día 17 de noviembre de 1967, a las 10,30 hs. Precio del pliego: m$n. 6.000.

536|67 — Tambores para aerocombustibles. Fecha de apertura para el día 17 de noviembre de 1967, a las 11 hs.

537|67 — Accesorios para cabezas boca de pozo. Fecha de apertura para el día 28 de noviembre de 1967, a las 10,30 hs. Ventas: S. Ctral. (Copia de Planos, 7º piso, Of. 716), Cap. Fed. — Pliegos y consultas: S. de Apert. (Sarmiento 770 P. B.), Cap. Fed.

e.16|10-Nº 10.746 v.20|10|67

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

LICITACIONES PUBLICAS

500|67 — Para la formación de una Sociedad entre Compañía Privadas y Y. P. F., con el fin de producir "Dodecilbenceno". Fecha de apertura para el día 15 de diciembre de 1967, a las 11 hs.

527|67 — Camión de 35 a 40 toneladas. Fecha de apertura para el día 27 de noviembre de 1967, a las 10 hs. Precio del pliego: m$n. 5.000.

528|67 — Barras de bombeo. Fecha de apertura para el día 28 de noviembre de 1967, a las 10 hs.

530|67 — Reparación B|T. "Gral. Las Heras". Fecha de apertura para el día 6 de noviembre de 1967, a las 11,30 hs.

534|67 — Cementos. Fecha de apertura para el día 24 de noviembre de 1967, a las 12 hs.

535|67 — Pick-up. Fecha de apertura para el día 16 de noviembre de 1967, a las 10 hs.

538|67 — Cintas magnéticas. Fecha de apertura para el día 27 de noviembre de 1967, a las 12 hs. Ventas: S. Ctral. (Copia de Planos, 7º piso, Of. 716), Cap. Fed. Pliegos y consultas: S. de Apert. (Sarmiento 770 P. B.), Cap. Fed.

e.16|10-Nº 10.747 v.27|10|67

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

LICITACIONES PUBLICAS

437|67 — Reductor de viscosidad. (Dispuesta el 11|10|67, 10 hs.) se prorroga su apertura para el día 11 de enero de 1968, a las 10 horas.

453|67 — Surtidores. (Dispuesto el 16|10|67, 10,30 hs.) se prorroga su apertura para el día 2 de noviembre de 1967, a las 10 horas.

488|67 — Accesorios cabezas boca de pozos. (Dispuesto el 19|10|67, 10.30 hs.) se prorroga su apertura para el día 20 de noviembre de 1967, a las 10,30 horas. Pliegos y consultas: S. de Apert. (Sarmiento 770, P. B.), Cap. Fed.

e.16|10-Nº 10.748 v.18|10|67

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

EMPRESA DEL ESTADO

LICITACIONES PUBLICAS

Llámase a Licitaciones Públicas para el día 24 de noviembre de 1967, a las 15 horas: Nº 58|67 transportadores de doble cadena, y a las 15,30 horas: número 59|67, repuestos para Tractopala "Richard Continental". Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.

e.16|10-Nº 10.745 v.27|10|67

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Empresa del Estado

Llámase a licitación pública, para la provisión de materiales, en las fechas y horas que se detallan a continuación:

23 de octubre de 1967.

L. Pública Nº 18[illegible]|67: hora 16. — Cinturones de seguridad.

L. Pública Nº 18[illegible]|67: hora 16,30. — Treparadores universales para postes de madera.

L. Pública Nº 189|67: hora 17. — Conectores terminales, conectores de derivación, conos, grampas, terminales, manguitos de unión, cajas terminales, cajas de empalme, etc.

24 de octubre de 1967.

L. Pública Nº 190|67: hora 16. — Aisladores en general.

L. Pública Nº 191|67: hora 16,30. — Peachimetro (medidor electrónico), bomba para alto vacío rotativa, horno eléctrico, centrífuga de ambas corrientes, fotómetro de llama, fotocolorímetro, balanca tipo robebal, estufa eléctrica p|laboratorio y puente standard de conductividad.

L. Pública Nº 193|67: hora 12. — Equimularios continuos.

8 de noviembre de 1967.

L. Pública Nº 193|67: hora 12. — Equipos destinados a lanzar por encima de una línea aérea, un cable metálico destinado a poner en cortocircuito los conductores a fin de asegurar que la línea esté puesta fuera de tensión.

L. Pública Nº 194|67: hora 12,30. — Repuestos para motores National.

L. Pública Nº 195|67: hora 13. — Válvulas de regulación, válvulas de paso blindada, de cierre, válvulas de seguridad, válvulas esclusa, etc.

Retiro de pliegos en las oficinas de Licitaciones —calle Lavalle 1554— P. baja, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

Apertura de propuestas en la Sala de Licitaciones de esta empresa, calle Lavalle 1554, P. baja, Capital Federal.

e.16|10-Nº 10.720-v.17|10|67

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Empresa del Estado

Llámase a licitación pública, a realizarse el día 2 de noviembre de 1967, para la provisión de materiales y a las horas que se detallan a continuación:

L. Pública Nº 196|67: hora 12. — Transformadores de distribución trifásicos.

L. Pública Nº 197|67: hora 12.30. — Cables, alambres de cobre, cable de aleación de aluminio, cordón flexible y cable preunido para instalación aérea.

L. Pública Nº 198|67. hora 13. — Postes de palma o de eucaliptus.

L. Pública Nº 199|67: hora 13,30. — Brazos, grapa, arandelas, racks, horquillas, bulones, chapas, etc. de hierro galvanizado, armaduras para alumbrado público, ganchos de acero, etc.

Retiro de pliegos en las oficinas de esta empresa (Licitaciones) —calle Lavalle 1554— P. baja, Cap. Fed., todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

Apertura de propuesta en la Sala de Licitaciones, calle Lavalle 1554, P. baja, Capital Federal.

e.16|10-Nº 10.721-v.25|10|67

Secretaría de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

LICITACION PUBLICA

Expedientes: 39.899|1967 y 40.434|1967

Arrancadores a tensión reducida para motores eléctricos, 8|11|1967 a las 15. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.16|10-Nº 10.722 v.27|10|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

LICITACION PUBLICA

Expediente: 41.091|1967

Hipoclorito de calcio. 10|11|1967, a las 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.16|10 Nº 10.723 v.27|10|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

LICITACION PUBLICA

Expediente: 53.247|1966

Baldosas calcáreas para veredas. 25|10|1967, a las 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.16|10-Nº 10.724 v.18|10|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

LICITACION PUBLICA

Expediente: 40.895|1967

Cal viva aérea. 10|11|1967, a las 15.15. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.16|10-Nº 10.725 v.27|10|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

LICITACION PUBLICA

Expediente: 28.793-LP-1967

Estaño en lingotes. 20|11|1967, a las 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.16|10-Nº 10.726 v.18|10|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expediente: 37.127|1967

Cal natural aérea hidratada en polvo. 27|10|1967, a las 15. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

e.16|10 Nº 10.727 v.18|10|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expediente: 16.640|1967

Construcción, en la Ciudad de Mar del Plata (Buenos Aires), del Depósito de Reserva Enterrado Nº 3 y de la Estación Elevadora en la Plaza Mitre. Apertura: 19|12|1967, a las 15, en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). Pliegos: en dicho lugar y en el distrito Mar del Plata. Depósito de garantía: $ 4.287.123 m|n.

e.16|10 Nº 10.728 v.6|11|67

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

D. A. de Proyectos

Llámase a Licitación Pública Nº 759-O, hasta el día 9 de noviembre de 1967, a las 17 horas, para contratar por "unidad de medida" el reparo de revoques, blanqueo, pintura, recorrido de carpintería y revestimiento con ladrillejos cerámicos en el Hotel Nº 7 de la Colonia de Vacaciones en Chapadmalal, Provincia de Buenos Aires, con la excepción del Item 5 (recorrido de aberturas de carpintería exterior) que deberá cotizarse por "ajuste alzado". Presupuesto Oficial: $ 19.500.000,00 m|n. Importe de la garantía: $ 195.000,00 m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio número 1925, piso 20º, Capital Federal, así como también en la Conducción de Obras Mar del Plata, calle Florisbelo Acosta y Boulevard Camet, Mar del Plata, hasta ocho (8) y cinco (5) días hábiles administrativos para las consultas y presentación propuestas, respectivamente. Precio documentación: $ 200,00 m|nacional. Pago de la misma en Capital Federal: Intervención Tesorería, piso 1º de 13 a 17 horas.

e.16|10 Nº 10.739 v.27|10|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 5.226, para la adquisición de surtidores y tanques para combustibles $ 3.360.000. Presentación propuestas: 27 de octubre, a las 13 en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.16|10 Nº 10.729 v.17|10|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de la R. 7, tr.: O'Higgins - Junín, Sec. km. 230 - km. 258,2., en la Prov. de Bs. Aires (ensanche y repavimentación) $ 655.197.518. Depósito de garantía: $ 6.551.976. Presentación propuestas: 13 de noviembre, a las 15, en la Sada de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.16|10 Nº 10.730 v.6|11|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de la R. 7, tr.: Luján - San Andrés de Giles. Sec. km. 66,000 - km. 105,150 en la Prov. de Bs. Aires (ejec. ensanche y repavimentación) pesos 716.034.417. — Depósito de garantía: $ 7.160.345. Presentación propuestas: 13 de noviembre, a las 15.30, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.16|10 Nº 10.731 v.6|11|67.

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de la R. S/Nº, Acceso a Posadas (ejec. de obras complementarias y desagües de Avenida Uruguay) en la Prov. de Misiones. $ 60.486.579. Depósito de garantía: $ 604.866. Presentación propuestas: 14 de noviembre a las 15 en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.16|10-Nº 10.732-v.6|11|67

Secretaría de Transporte

FERROCARRILES ARGENTINOS
FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a Licitación Pública Nº 213/67: V. P. KM. 19,062 A KM. 40,000: Limpieza y eliminación de malezas en zona de vía y zanjas (conservación). Apertura 6/11/1967 a las 14 hs. Presupuesto Oficial m$n. 15.359.112. Valor de la documentación m$n. 1.000. Bases de licitación $ 100.

Nº 214/67: Limpieza, recolección de basuras y eliminación de vegetación en playas de estaciones: Retiro, Palermo, La Paternal y Sáenz Peña, incluso limpieza y perfilado de zanjas. Apertura: 6/11/1967 a las 14.30 hs. Presupuesto Oficial: m$n. 18.171.648. Valor de la documentación: m$n. 1.000. Bases de licitación: m$n. 100.

Retiro de pliegos en Av. Santa Fe 4636, 2do. piso, Oficina Nº 221, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

Presentación y apertura de las propuestas, Florida 753 (Galería Pacífico) entrada "D", 2do. piso, Oficina Nº 226. Capital Federal.

e.16|10-Nº 10.740-v.27|11|67

MINISTERIO DE DEFENSA

INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES

Llámase a Licitación Pública Nº 10/67 para el día 31 de octubre próximo a las 11.00 horas, para contratar la provisión en alquiler, alquiler con opción a compra o compra, de un equipo electrónico de procesamiento de datos y de un equipo periférico de apoyo.

Informes y pliegos. División Adquisiciones, Cerrito 572, piso 7º de 8 a 12 hs.

e.16|10-Nº 10.749-v.25|11|67

ASTILLEROS Y FABRICAS NAVALES DEL ESTADO

(A. F. N. E.)

Llámase a Licitaciones Públicas Nros. 10, 11 y 12/67 para la provisión de los materiales que se indican más abajo con destino a dos buques cargueros de 10.900 t.p.b. de acuerdo con las especificaciones técnicas agregadas al pliego correspondiente.

Nº 10: Seis grupos motogeneradores y tableros eléctricos.

Nº 11: Dos planas de vapor.

Nº 12: Dos plantas purificadoras de combustible y aceite lubricante.

Fecha de apertura: 15 de diciembre de 1967. Hora de aperptura: 10, 11 y 12 respectivamente. Valor del pliego: Nº 10: m$n. 5.000,00; Nº 11 y 12: m$n. 3.000,00 c/u. Retiro del pliego y lugar de apertura: Gerencia de Compras, Corrientes 672, 5º piso, Capital Federal.

e.16|10-Nº 10.733-v.27|11|67

ASTILLEROS Y FABRICAS NAVALES DEL ESTADO

(A. F. N. E.)

Llámase a Licitación Pública Nº 9/67, para la provisión de codastes de acero fundido y mechas de timón de acero forjado y recocido, con destino a dos buques cargueros de 10.900 t.p.b., de acuerdo con las especificaciones técnicas agregadas al pliego correspondiente. Fecha de apertura: 30 de noviembre 1967 a 10 horas. Retiro de pliego y lugar de apertura: Gerencia de Compras, Corrientes 672, 5º piso, Capital Federal. Valor del pliego: m$n. 3.000,00.

e.16|10-Nº 10.734-v.27|10|67

Comando en Jefe del Ejército

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR DE CARTUCHOS "SAN FRANCISCO"

Urquiza 55-T.E. 1525-1526 San Francisco (Córdoba)

Llámase a Licitación Pública Nº 15/67 para el día 23 de octubre de 1967 a las 10.30 horas para la compra de Acero SAE 1010/20 cuadrado, planchuela y ángulo en largos normales de fabricación.

Por pliegos de condiciones y demás datos dirigirse a Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco", Urquiza 55, San Francisco (Cba.) o a la Dirección de Fabricaciones Militares. Cabildo 65, Buenos Aires. — El Director.

e.16|10-Nº 10.735-v.17|10|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR RIO TERCERO

Río Tercero (Provincia de Córdoba)

Llámase a Licitación Pública Nº 1.545 para el día 20 de octubre de 1967 a las 12.15 horas por la provisión de carbón vegetal de madera dura mezcla.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. Lugar de la apertura: Fábrica Militar Río Tercero.

e.16|10-Nº 10.736-v.17|10|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA

Zuviría 90 - Salta

Licitación Pública Nº 16/67

Llámase a licitación pública Nº 16/67, a realizarse el día 30 de octubre de 1967 a horas 12, por la adquisición de acero inoxidable.

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. Lugar de apertura: Establecimiento Azufrero Salta. Valor del pliego m$n. 30.00.

e.16|10-Nº 10.741-v.18|10|67

LICITACIONES ANTERIORES

MINISTERIO DEL INTERIOR

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS ATLANTICO SUD

Llámase a Licitación Pública Nº 34|67, para la ejecución de la obra "Saneamiento del Barrio "La Vega Río Grande". — Presupuesto oficial m$n. 79.482.983. Precio del pliego m$n. 3.500. Consultas y retiro de pliegos en la Contaduría General de la Gobernación, Ushuaia. Dirección de Rentas, Río Grande y Casa de Tierra del Fuego, Avenida de Mayo 760, 5º piso, Buenos Aires. Apertura simultánea en la Contaduría General de la Gobernación y en la Casa de Tierra del Fuego el día 31 de octubre de 1967, a las 15.30 horas.

e.3|10-Nº 10.444-v.17|10|67

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD

Llámase a Licitación Pública Nº 33|67, para la ejecución de la Obra "Monobloque", en Ushuaia y Río Grande. Presupuesto oficial m$n. 55.530.000 y m$n. 50.654.000, respectivamente Retiro de pliegos y consultas en la Contaduría General de la Gobernación, Ushuaia, Dirección General de Rentas, Río Grande y en la Casa de Tierra del Fuego, Avenida de Mayo 760, 5º piso, Buenos Aires. Apertura el día 31 de octubre de 1967, a las 16 horas, en la Contaduría General de la Gobernación y en la Casa de Tierra del Fuego, simultáneamente, precio del pliego (cinco mil pesos moneda nacional) m$n. 5.000.

e.3|10-Nº 10.445-v.17|10|67

Secretaría de Gobierno

CONSEJO NACIONAL DE CONSTRUCCIONES ANTISISMICAS Y DE RECONSTRUCCION DE SAN JUAN

Licitación Pública Nº 63

Expediente Nº 42.525|67

Llámase a Licitación Pública, para contratar por el sistema de "Ajuste Alzado" y "Unidad de Medida" la construcción de la obra: Estación Sismológica en Vinchina. Provincia de La Rioja.

Presupuesto Oficial: $ 11.817.826 Moneda Nacional.

Monto de la Garantía: Uno por ciento (1 o|o) sobre el importe del Presupuesto Oficial, constituido en depósito efectuado en efectivo o en Títulos Nacionales aforados a su valor en plaza, en el Banco de la Nación Argentina, o una Fianza Bancaria a satisfacción de este organismo, a la orden del mismo

Valor del Pliego: $ 5.000 moneda nacional.

Apertura de Propuestas: Tendrá lugar el día 16 de noviembre del año en curso, a las 10 horas, en la Sección Licitaciones, Contratos y Suministros, del Consejo, sito en el Edificio "9 de Julio", primer Piso, Avda. José I. de la Roza esq. Jujuy, San Juan, donde además pueden obtenerse mayores informes y adquirirse la documentación respectiva, pudiendo consultarse además en las Cámaras de la Construcción de La Rioja, Catamarca y Córdoba.

San Juan, Octubre de 1967.

e.11|10 Nº 10.660 v.25|10|67

POLICIA FEDERAL

Licitación Pública Nº 249

Fíjase el día 27 de octubre de 1967, a las 10.15 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras,

Av. Belgrano Nº 1549, 4º piso; T.E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la licitación pública Nº 249 "para la adquisición de especialidades medicinales (algodón, gasa, vendas, y especialidades), con destino al Hospital Policial Bmé. Churruca.

Julio R. Goyos, Director de Administración.

e.9|10 Nº 10.563 v.19|10|67

Secretaría de Cultura y Educación

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 113

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de dos (2) días hábiles a partir del día 13 de octubre de 1967, para resolver la adquisición de material eléctrico y la provisión e instalación de un sistema de alumbrado, con destino a establecimientos y dependencias diversas.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras —División Licitaciones—, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas

El acto de apertura se llevará a cabo el día 20 de octubre de 1967 a las 15.30 hoars, en el Departamento Compras de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.13|10 Nº 10.672 v.18|10|67

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
División Compras
Licitación Pública Nº 37|67
Expediente Nº 18413|SM|67

Llámase a Licitación Publica por el término de tres días hábiles a partir del 11|10|67 para resolver la adquisición de: Tarjetas de Tabulación para Equipo "Powers" (1.000.000 tarjetas sueldos y 1.000.000 tarjetas imputación), con destino a: División Servicios Mecanizados del Organismo.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Compras (Sección Licitaciones), calle Pizzurno 935, Pta. Baja, Capital, todos los días hábiles de 13,30 a 18,30 hs.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día 20 de octubre de 1967, a las 16 hs. en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1967.

e.11|10 Nº 10.643 v.16|10|67

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
Dirección General de Administración
DPTO. DE ABASTECIMIENTO
División Compras
LICITACION PUBLICA Nº 38|67
Expediente Nº 18414|SM|67

Llámase a licitación pública por el término de tres días hábiles a partir del 11|10|67 para resolver la adquisición de: Elementos de embalaje (10.200 cajones madera álamo - 20.000 alfajías álamo - 200 rollos de sunchos) con destino a División Contralor - Suministros del Organismo.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Compras (Sección Licitaciones), calle Pizzurno 935 - Pta. Baja, Capital, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día 20 de octubre de 1967, a las 17 en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.11|10-Nº 10.644-v.16|10|67

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública número diez y ocho (18), con el objeto de contratar, por el sistema de ajuste alzado, los trabajos de reparación del edificio sito en la calle Sarmiento 2802, asiento de la Escuela Nº 16 del Consejo Escolar 2º.

Presupuesto oficial: $ 4.650.000 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Paraguay 1657, tercer piso, Capital Federal, el día 27 de octubre de 1967, a las 17 horas.

Los pliegos pueden consultarse y adquirirse en la citada repartición, los días hábiles, de 13 a 15:30 horas. El costo de los mismos es de $ 2.500 m|n. — El Director General.

e.5|10 Nº 10.489 v.19|10|67

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública número diez y nueve (19), con el objeto de contratar, por el sistema de ajuste alzado, los trabajos de reparación del edificio sito en la calle Echauri 1576, asiento de la Escuela Nº 6 del Consejo Escolar 19º.

Presupuesto oficial: $ 9.590.000 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Paraguay 1657, tercer piso, Capital Federal, el día 27 de octubre de 1967, a las 18 horas.

Los pliegos pueden consultarse y adquirirse en la citada repartición, los días hábiles, de 13 a 15:30 horas. El costo de los mismos es de $ 3.000 m|n. — El Director General.

e.5|10 Nº 10.488 v.19|10|67

COMISION LEY 11.333 — ART. 6º

Llámase a Licitación Pública Nº 699, para el día 24 de octubre de 1967, a las 15 horas, para la provisión e instalación de equipos para monitoreo, destinados a la Unidad Terapéutica Intensiva del Hospital Escuela "José de San Martín", de la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires. Pliego $ 4.000 m|n.

Los pliegos podrán consultarse o retirarse en la Sección Suministros de la Comisión Ley 11.333 — Artículo 6º, José Evaristo Uriburu 860, 1er. piso, Capital, de 13 a 18.30 horas. — Buenos Aires, 4 de octubre de 1967. — El Secretario Administrativo.

e.4|10 Nº 10.479 v.16|10|67

COMISION LEY 11.333 — ART. 6º

Llámase a licitación pública Nº 701, para el día 3 de noviembre de 1967, a las 15 horas, para la provisión e instalación de la central telefónica, con destino al Hospital Escuela "José de San Martín". — Presupuesto oficial: m$n. 90.600.000. — Pliego m$n. 7.500. — Garantía: 1 o|o del monto del presupuesto oficial.

Los pliegos podrán consultarse o retirarse en la Sección Suministros de la Comisión Ley 11.333. Art. 6º José E. Uriburu 860, 1er. piso, Capital, de 13 a 18.30 horas. — Buenos Aires, 10 de octubre de 1967. — El Secretario Administrativo.

e.10|10 Nº 10.627 v.20|10|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
LICITACION PUBLICA Nº 51
Expediente Nº 413.759

Llámase a licitación pública para la provisión de material de vidrio y porcelana con destino al Departamento de Ciencias Biológicas de esta Facultad.

Fecha de apertura de la licitación el día 24 de Octubre de 1967 a las 14 horas.

Retirar pliego de condiciones y demás datos en el Departamento de Compras, Perú 272, 1º Piso, de 14 a 19 horas. — El Decano.

e.11|10-Nº 10.671-v.16|10|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 11.483

Llámase a licitación pública, para la contratación de obras correspondientes a la primera etapa de ejecución de redes externas de desagüe cloacal para la Ciudad Universitaria ubicada en la zona de Núñez de la Capital Federal, en proximidades de la Estación Balneario del Ferrocarril General Belgrano, en la zona ribereña del Río de la Plata.

Presupuesto oficial $ 21.046.700.—. Garantía de la oferta 1 o|o según ley de Obras Públicas Nº 13.064.

Valor del pliego m$n. 5.000.—, que podrá consultarse y adquirirse en la Tesorería de la Universidad todos los días hábiles de 7 a 11 horas.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Compras de la Universidad el día 31 de octubre de 1967 a las 18 horas.

Buenos Aires, octubre 3 de 1967. — El Jefe del Departamento de Compras.

e.9|10 Nº 10.603 v.23|10|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
FACULTAD DE INGENIERIA DE PETROLEOS
Licitación Pública Nº 17/67
para locación inmueble
(Segundo llamado)

Llámase a licitación pública (segundo llamado) para contratar en locación un inmueble con destino a la Facultad de Ingeniería de Petróleos, que deberá constar de las siguientes características:

Casa antisísmica, con servicios de agua corriente, luz y gas natural en perfecto funcionamiento. — Mínimo de ocho habitaciones y dos baños (300 metros cuadrados de superficie cubiertos, aproximadamente) y con patio de aproximadamente 200 metros cuadrados.

Ubicación: Dentro del radio comprendido por: Oeste, calle Boulogne Sur-Mer; Este, calle Salta; Norte, calles Suipacha, Coronel Plaza — Urquiza; Sud, Hipólito Irigoyen - Pueyrredón, todas de la ciudad de Mendoza.

Se dará preferencia a las ofertas por inmuebles que estén ubicados más próximos al edificio que ocupa actualmente la Facultad de Ingeniería de Petróleos en Av. Emilio Civit Nº 719 de la ciudad de Mendoza.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 20 de octubre de 1967, a las doce, en la sede de la Contaduría General de la Universidad Nacional de Cuyo —Palacio de Correos— 4º piso, Mendoza, donde además se encuentran a disposición de los interesados los pliegos de condiciones y demás datos.

e.13|10 Nº 10.673 v.17|10|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
OFICINA DE SUMINISTROS
Licitación Pública Nº 82
Expte. Nº CU 4787|67

Llámase a licitación pública para la construcción de: Cerco Exterior y Grupo Sanitario en Campamento Marítimo U.N.S. en Balneario Pehuen-Co. Presupuesto oficial: $ 5.000.010.— (cinco millones diez pesos moneda nacional). — Costo del pliego: $ 5.000.— (cinco mil pesos moneda nacional).

Apertura de las propuestas: el 8 de noviembre de 1967 a las 10 hs. en Of. de Suministros.

Pliegos e informes: Oficina de Suministros, Av. Colón 80, B. Blanca.

e.13|10 Nº 10.674 v.17|10|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
OFICINA DE SUMINISTROS
Licitación Pública Nº 81
Expte. Nº CU/4.784/67

Llámase a licitación pública para la construcción de: Laboratorio de Espectrofotometría de Absorción Atómica en Cuerpo "C" Edificio Avda. Alem 1253, Bahía Blanca. — Presupuesto oficial: $ 1.484.000.— (un millón cuatrocientos ochenta y cuatro mil pesos moneda nacional). — Costo del pliego: $ 1.500.— (mil quinientos pesos moneda nacional).

Apertura de las propuestas: el 4 de noviembre de 1967 a las 10 hs en Of. de Suministros.

Pliegos e informes: Oficina de Suministros, Av. Colón 80, B. Blanca.

e.13|10 Nº 10.675 v.17|10|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
OFICINA DE SUMINISTROS
Licitación Pública Nº 80
Expte. Nº CU|4.86|67

Llámase a licitación pública para la construcción de: un laboratorio para lanas en Edificio Avda. Alem 1253 —Bahía Blanca—. Presupuesto oficial: $ 5.232.110.— (cinco millones doscientos treinta y dos mil ciento diez pesos moneda nacional). — Costo del pliego: $ 5.000.— (cinco mil pesos moneda nacional).

Apertura de las propuestas: el 3 de noviembre de 1967 a las 10 hs. en Of. de Suministros.

Pliegos e informes: Oficina de Suministros, Av. Colón 80, B. Blanca.

e.13|10 Nº 10.676 v.17|10|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
OFICINA DE SUMINISTROS
Licitación Pública Nº 79
Expte. Nº CU|4785|67

Llámase a licitación pública para la terminación de: frentes, urbanización interior y obras complementarias en Edificio Avda. Alem 1253 —Bahía Blanca—. Presupuesto oficial: $ 51.223.350 (cincuenta y un millones doscientos veintitrés mil trescientos cincuenta pesos moneda nacional). — Costo del pliego: $ 30.000.— (treinta mil pesos moneda nacional).

Apertura de las propuestas: el 20 de diciembre de 1967 a las 10 hs. en Of. de Suministros.

Pliegos e informes: Oficina de Suministros, Av. Colón 80, B. Blanca.

e.13|10 Nº 10.677 v.3|11|67

Universidad Nacional del Nordeste
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES
LICITACION PUBLICA Nº 7|67
(Expediente Nº 7558-T-67)

Objeto del llamado: Provisión instrumental para las cátedras de Fotogrametría y Fotointerpretación y Geografía Física, para equipar el Gabinete de Geetopocartografía.

Fecha de Apertura: 31 de octubre de 1967 a las 16 horas.

Pliego de condiciones: Departamento Contable — Sargento Cabral 2105 Corrientes de 14 a 20 horas.

Monto estimativo: $ 3.280.000.—.

e.11|10-Nº 10.662-v.16|10|67

Secretaría de Justicia

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
(Expte. D. 2270|67 I. P.)

Llámase a Licitación Pública Nº 1, cuya apertura tendrá lugar el día 2|11|67 a las 14 horas, en la División Contrataciones I. P., Paso 550 - p. 3º, Capital Federal, para resolver la provisión de pescado, carne y derivados durante el primer semestre del Ejercicio 1968.

Informes y Pliegos: dirigirse a la mencionada División, los días laborables, de 13 a 18 horas. — El Director de Administración.

e.13|10-Nº 10.679-v.24|10|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 70 para el día 31 de octubre de 1967, a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de un inmueble con superficie cubierta útil de aproximadamente 2.400 m2., desarrollada en planta baja y un máximo de tres pisos. — Radio: Callao — Entre Ríos — Av. San Juan — Centenera — Av. Honorio Pueyrredón — Av. Juan B. Justo — Av. Bullrich — Av. Figueroa Alcorta.

Apertura, Informes y Pliegos: Dirección General de Administración de Justicia, División Adquisiciones, San Martín 665, 5º piso, Capital Federal.

e.13|10-Nº 10.678-v.24|10|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 69|67 para el día 19 de octubre de 1967, a las 15,00 horas, con el objeto de resolver la provisión y colocación de un mostrador, un armario mostrador, distintas mamparas, vidrios, etc.

Apertura, Informes y Pliegos: Dirección General de Administración de Justicia, División Adquisiciones, San Martín 665, 5º piso, Capital Federal.

e.13|10-Nº 10.693-v.16|10|67

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Nº 42-P|67. - Vencimiento: 13|11|67, a las 9 horas.

Por los trabajos de instalación de aire acondicionado en el edificio "Santa Fe", Pcia. de Santa Fe.

Monto estimado: m$n. 22.600.000.

Valor del pliego: m$n. 1.500.

Los pliegos podrán abonarse en Tesorería General, Av. Corrientes Nº 707, piso 2º, Capital, o en la Sección Licitaciones y Emisión de Ordenes, Av. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital, lugar este último donde se podrá retirar la documentación.

Horarios de atención, de 8 a 12 y de 9 a 17 horas, respectivamente.

Los pliegos de condiciones también podrán abonarse y retirarse en la Oficina Comercial de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, sita en la calle Mendoza Nº 2430, piso 1º.

e.10|10 Nº 10.631 v.24|10|67

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 141|67
Expte. Nº 107|67

Llámase a licitación pública para el día 27 de octubre de 1967, a las 14 horas, para la adquisición de los equipos radio-receptor-transmisor de VHF, etc., con destino a Subsecretaría - Departamento de Aviación - División Reparaciones y Mantenimiento, Avda. Pedro Díaz, parada Los Ciervos, camino a Radio Belgrano - Dependencia INTA (Castelar - Pcia. de Buenos Aires).

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones - Paseo Colón 974 - 2º Piso (Oficina 128), Capital, y en la División Reparaciones y Mantenimiento.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración.

El Director General.

e.13|10-Nº 10.680-v.16|10|67

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD ANIMAL
SERVICIO DE LUCHAS SANITARIAS
S E L S A

Llámase a Licitación Privada Nº 61|67, para el día 19 de octubre de 1967, a las 10 horas, con el objeto de contratar mano de obra para el sellado (oficial) de 5.000.000 de rótulos de identificación de frascos de vacunas.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados, en el Servicio de Luchas Sanitarias - SELSA - Servicio Administrativo — Suministro y Patrimonial, Diag. Julio A. Roca 751, 1º piso, Capital Federal, dentro del horario de 9 a 12.30, y de 14 a 18 horas, lugar donde también se procederá a la apertura de ofertas.

e.13|10-Nº 10.682-v.16|10|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
INTA
DIRECCION DE ADMINISTRACION.
Licitación Pública Nº 626
Nuevo llamado
Expediente Nº 108.591|67

Llámase a licitación pública para el día 30 de octubre de 1967 a las 10, para la ejecución de la obra "Instalación de Aire Acondicionado en el Insectario para Lucha Biológica" en el Instituto de Patología Vegetal, Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias, Castelar, Provincia de Buenos Aires.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado Centro y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 3.000 cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$n. 59.039. Horario para adquirir pliegos de 14 a 17). — Dirección de Administración.

e.11|10-Nº 10.646-v.16|10|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
INTA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 108.661|67
LICITACION PUBLICA Nº 628

Llámase a licitación pública para el día 3 de noviembre de 1967, a las 10, para la adquisición de muebles para oficina.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.

Dirección de Administración, 6 de octubre de 1967.

e.11|10-Nº 10.647-v.25|10|67

INTA
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA BARILOCHE
Licitación Pública Nº 20|67

Llama a Licitación Pública para la adquisición de 90 rollos de alambre alta resistencia, 3 rollos de alambre dulce y 400 torniquetes para alambrar campo de INTA en Pilcaniyeu.

Apertura de las propuestas: día 2 de noviembre de 1967, a las 15 horas, en la Estación Experimental, Vice Altе. O'Connor 335, Casilla de Correo 277, Bariloche, donde podrán solicitarse los pliegos de condiciones hasta el día 24 de octubre inclusive.

e.11|10-Nº 10.663-v.25|10|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I.N.T.A.
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA MARCOS JUARES
Licitación Pública Nº 2|67

Llámase a licitación pública para el día 27 de octubre de 1967, a las 10 horas, para la adquisición de dos (2) Máquinas cosechadoras automotrices, nuevas, para cereales, oleaginosos y otros granos. Ancho de corte 16 pies. Motor diésel de 6 cilindros.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Estación Experimental Agropecuaria — I.N.T.A — Marcos Juárez (Cba.), T. E. Nº 1, donde los interesados podrán solicitar los pliegos de condiciones respectivos.

e.6|10 Nº 10.554 v.20|10|67

INTA
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 108.658|67
LICITACION PUBLICA Nº 627

Llámase a licitación pública para el día 2 de noviembre de 1967, a las 10, para la adquisición de 1 tractor modelo viñatero; 1 máquina pulverizadora a turbina; 1 arado de 3 rejas y 1 máquina roturadora.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Administración de este Instituto, calle Rivadavia Nº 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura. — Dirección de Administración.

e.10|10. — Nº 10.608 v.24|10|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA SAN JUAN
Licitación Pública Nº 4

Llámase a Licitación Pública, para el día 11 de noviembre de 1967, a las 11 horas, para la provisión de:

Una máquina de calcular eléctrica, nueva. Impresora de cinta. Dos totalizadores y memoria. Cuatro operaciones.

Una máquina de escribir nueva, tipo Pica de 120 a 130 espacios.

Los pliegos de condiciones deberán ser solicitados a: Apartado Interno, Villa Aberastain (San Juan), o personalmente en calle 11 y Vidart de la misma localidad.

e.4|10 Nº 10.481 v.18|10|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I.N.T.A.
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 625
Expediente Nº 108.603|67

Llámase a licitación pública para el día 31 de octubre de 1967, a las 10, para la ejecución de los trabajos de "Reparaciones y mejoramiento de caminos internos", en el Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias, Castelar, Provincia de Buenos Aires, con un presupuesto oficial de pesos moneda nacional 7.820.990.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado Centro y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 1.000 cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$n. 78.210. (Horario para adquirir pliegos, de 14 a 17). — Dirección de Administración.

e.6|10 Nº 10.520 v.20|10|67

I.N.T.A.
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA C. DEL URUGUAY

Llama a licitación para el día 15 de noviembre de 1967, a las 10 horas, para la perforación y entubamiento de un pozo para riego, en la arrocera de la Estación Experimental Agropecuaria C. del Uruguay, con profundidad mínima de 40 metros.

Por informes y pliegos de condiciones, los interesados deberán dirigirse a la Estación Experimental Agropecuaria C. del Uruguay, de lunes a viernes, de 7 a 12 y de 14 a 17,15 horas. — Los sábados de 7 a 10,45 horas, personalmente o al teléfono 2789. — Hugo M. F. Chichizola, administrador.

e.10|10. — Nº 10.630 v.24|10|67

I.N.T.A.
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA DE PERGAMINO
Licitación Pública Nº 37|967

Llámase a licitación pública para el día 9 de noviembre de 1967, a las 15 horas, para la adquisición de: un equipo Dispersor de Plaguicidas, con tanque para capacidad de 1.000 litros.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Estación Experimental de Pergamino (Pcia. Bs. As.), donde los interesados podrán solicitar los pliegos de condiciones respectivos. — Estación Experimental de Pergamino.

e.10|10. Nº 10.635 v.24|10|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA, DE PERGAMINO
Licitación Pública Nº 36|967

Llámase a Licitación Pública para el día 2 de noviembre de 1967 a las 15 horas, para la adquisición de: 125 resmas de 500 hojas c|u., de papel celofán terciopelo, formato 82x115. 80 gramos. 40 kilos. procedencia Celulosa Argentina.

La apertura de las propuestas tendrán lugar en la Estación Experimental de Pergamino (Pcia. Bs. As.) donde los interesados podrán solicitar los pliegos de condiciones respectivos.

e.2|10 Nº 10.359 v.16|10|67

CONSEJO AGRARIO NACIONAL
Licitación Pública Nº 45
Expediente Nº 3.272|967
COMPRA DE CAMPOS ZONA NORTE PROVINCIA DE SANTA FE

Llámase a Licitación Pública Nº 45 para el día 31 de octubre de 1967, a las 11 horas, para la adquisición de hasta 45.000 Ha. de tierras aptas para colonizar, ubicadas en los Departamentos: 9 de Julio, San Cristóbal y Obligado, con superficies mínimas de 10.000 Ha. cada lote.

Condiciones de Pago: Al Contado - 10 o|o a la firma del Boleto-Compra-Venta y el saldo en el acto de la escrituración.

Los Pliegos de Condiciones se hallan a disposición de los interesados en el Consejo Agrario Nacional, calle Belgrano Nº 845, Capital Federal, y en la Dirección de Colonización de la Pcia. de Santa Fe, Boulevar Pellegrini 3100, Santa Fe.

e.9|10 Nº 10.604 v.19|10|67

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA
Expediente Nº 122.159-A-67

Llámase a Licitación Pública de Obra: "Construcción de Ocho Muelles, Pasarelas, Oficinas, Tinglados, Corrales, Pisos, Instalaciones Sanitarias y Eléctricas". Sección Licitaciones y Compras Tellier

Presupuesto Oficial: m$n. 66.015.700

Apertura: 20 de Noviembre de 1967, a las 10 horas.

Consultar Pliego de Condiciones en Sección Licitacioens y Compras, Tellier 2406, Capital. De lunes a viernes de 7,30 a 11,30 horas.

Precio del Pliego: m$n. 10.000.

e.28|9 Nº 10.284 v.19|10|67

Secretaría de Hacienda

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la construcción del nuevo edificio de la sucursal Villa Hernandarias. - La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia Departamental de Administración el 27|11|67, a las 15 horas. — Retirar la documentación en la sucursal titular y en la División Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre Nº 326, 2do. piso, Of. 231, Capital Federal. — Valor del pliego: m$n. 6.000.

e.9|10 Nº 10,578 v.23|10|67

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la ejecución de los trabajos que a continuación se detallan:

Sucursal Sarmiento: Reparación general y pintura. Fecha de apertura: 16|10|67. Valor del pliego: $ 800.

Sucursal Rojas: Reparación gral. y pintura. Fecha de apertura: 17|10|67. Valor del pliego: $ 2.000.

Sucursal Alvear: Instalación eléctrica. Fecha de apertura: 18|10|67. Valor del pliego: $ 800.

Sucursal Colegiales: Provisión artefactos iluminación. Fecha de apertura: 19|10|67. Valor del pliego: $ 800.

Sucursal San Ramón de la Nueva Orán: Instalaciones fijas. Fecha de apertura: 20|10|67. Valor del pliego: $ 800.

Sucursal Delegación Castelli: Instalaciones fijas. Fecha de apertura: 23|10|67. Valor del pliego: $ 800.

Sucursal Tandil: Instalaciones fijas. Fecha de apertura: 24|10|67. Valor del pliego: $ 600.

Sucursal Boedo: Instalaciones fijas. Fecha de apertura: 25|10|67. Valor del pliego: $ 600.

Sucursal Palermo: Pintura - Carpintería metálica. — Fecha de apertura: 26|10|67. — Valor del pliego: $ 600.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia Departamental de Administración a las 15 horas. Retirar la documentación en las sucursales titulares y en la División Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326, 2º piso, local 231, Capital Federal.

e.27|9-Nº 10.267-v.29|10|67

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 74.603|66

Llámase a Licitación Pública Nº 75, el día 23 de octubre de 1967, a las trece y treinta horas, para la provisión de uniformes, guardapolvos, delantales, etc.

Pliego de condiciones e informes, en este Instituto, Avda. Pte. Roque S. Peña Nº 501, 3er. piso, oficina 325, Capital.

Buenos Aires, octubre 13 de 1967. — El Gerente de Economía y Contabilidad.

e.13|10-Nº 10.681-v.16|10|67

Secretaría de Industria y Comercio

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por (3) tres días llámase a Licitación Pública Nº 1|67 del C.I.T. para la adquisición de máquinas y aparatos para el Centro de Investigaciones Textiles: 1 (un) Stelometer; 1 (un) Flex Fold; 1 (un) Micronaire; 1 (un) Cloth Thickness Tester; 1 (una) Conera tipo Elkometer; 1 (un) Crimp Texter, etc.

Apertura: 31 de octubre de 1967, a las 15.30 horas, en Gerencia de Finanzas, Libertad 1235, 2º piso, Capital.

Retiro de pliegos y presentación propuestas en la dirección indicada. Suministros, días hábiles, de 10 a 12 y de 14 a 16 horas. — Jorge Moquedze Mazalan. Gerente de Finanzas (Int.).

e.13|10 Nº 10.683 v.17|10|67

Secretaría de Energía y Minería

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales, en las fechas y horas que se detallan a continuación:

25 de octubre de 1967: L. Pública número 184/67, hora 12: Cinta de protección de aluminio, carretes de helo de aluminio, mordazas a ranuras, grampas de conexión, empalmes de torsión, manguitos de reparación, conectores, compresores hidráulicos, llaves de torsión.

31 de octubre de 1967: L. Pública número 185/67, hora 12: Repuestos para motor diésel Fiat (camisa de cilindro, aros compresión, vaina y aguja p/tobera, junta anular p/cabeza de cilindro, vástago para pistón, etc., etc.).

L. Pública Nº 186/67, hora 12.30: 3 equipos retroexcavadores.

Retiro de pliegos en las Oficinas de Compras (Licitaciones), calle Lavalle 1554, P. Baja, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

Apertura de propuestas en esta Empresa —Sala de Licitaciones—, Lavalle 1554, P. baja, Capital Federal.

e.9|10 Nº 10.581 v.19|10|67

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Licitaciones Públicas

509|67. — Materias primas insecticidas. — Fecha de apertura, para el día 8 de noviembre de 1967, simultáneamente en UU.EE. de N.A. (New York), coincidentemente a las 12 horas Argentina.

513|67. — Grúas giratoria. — Fecha de apertura para el día 2 de noviembre de 1967, a las 10.30 hs.

519|67. — Motor diésel. — Fecha de apertura para el día 22 de noviembre de 1967, a las 10 hs.

Pliegos y datos: S. de Apert. (Sarmiento 770, P.B.), Cap. Fed. y Oficina Nueva York.

e.6|10 Nº 10.558 v.20|10|67

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº 30|67 (2º llamado) para la contratación de corte, desgajado y trozado de los fustes para la elaboración de postes y varas de eucaliptos, incluído su transporte, embarque y flote hasta Ribera Sud del Riachuelo - Avellaneda - en los cuadros de plantación del Establecimiento Mazaruca, ubicado en el Departamento Gualeguaychú - Distrito Ceibas - en la Provincia de Entre Ríos (aproximadamente 25 km. río arriba del Puerto de Ibicuy). — Lugar de apertura: Avda. Roque S. Peña Nº 1190 - Capital Federal. — Fecha: 30 de octubre de 1967, a las 15 horas. — Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, y en el Establecimiento Mazaruca.

e.3|10-Nº 10.455-v.17|10|67

GAS DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 6.922: Renovación y ampliación red de agua contra incendio en Pta. Dock Sud (Prov. Bs. As.). — Apertura: 7|11|67 a las 9 horas. — Valor Documentación: m$n. 1.000.

Pliego Nº 6.930: Construcción maquetas Ptas. de gas. — Apertura: 7|11|67, a las 11 horas.

Retirar Pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 horas.

e.13|10 Nº 10.694 v.26|10|67

GAS DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 6.926: Instrumental para motocompresores. — Apertura: 6|11|67, a las 10 horas.

Pliego Nº 6.927: Reparación motor Waukesha. — Apertura: 7|11|67, a las 10 horas.

Retirar Pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 horas.

e.13|10 Nº 10.695 v.19|10|67

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 6.911: Adq. carpas, bolsas para dormir, etc. — Apertura: 26|10|67, a las 10 horas.

Pliegos Nos. 6.912 . 6.913: Contratación vehículos livianos — Apertura: 27|10|67, a las 9 y 10 horas.

Pliego Nº 6.918: Adq. bridas y piezas de conexión para soldar — Apertura: 24|10|67, a las 8 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 14 horas.

e.4|10 Nº 10.483 v.18|10|67

GAS DEL ESTADO

Pliegos Nos. 6.908 . 6.909: Contratación vehículos livianos — Apertura: 25|10|67, a las 9 y 10 horas.

Pliego Nº 6.910: Transporte de cilindros entre Ptas. Tucumán y Catamarca — Apertura: 25|10|67, a las 11 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 14 horas.

e.4|10 Nº 10.486 v.18|10|67

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 6.907: Ampliación red de incendio en Pta. Gral. Belgrano (Prov. Bs. As.). — Apertura: 31|10|67, a las 9 hs. — Valor documentación: m$n. 1.000.

Pliegos Nos. 6.914, 6.915, 6.916: Contratación vehículos livianos. — Apertura: 31|10|67, a las 10, 11 y 12 hs. — Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 13 hs.

e.6|10 Nº 10.556 v.20|10|67

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 6.917: Reparación terraza y parapeto. Apertura: 3|11|67, a las 10 horas. Valor documentación: m$n. 150. — Pliegos números 6.919 - 6.920 - 6.921: Contratación camiones playos. Apertura: 3|11|67, a las 9, 11 y 12 horas. — Pliego Nº 6.923: Adq. cables. Apertura: 31|10|67, a las 13 horas. — Pliego Nº 6.924: Adq. instrumental para motocompresores. Apertura: 3|11|67, a las 13 horas. — Pliego Nº 6.925: Adq. válvulas tapón lubricado. Apertura: 2|11|67, a las 10 horas. Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 horas.

e. 10|10 Nº 10.632 v. 24|10|67

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 758-6, hasta el día 16 de noviembre de 1967, a las 17 horas, para contratar por "ajuste alzado", la construcción (1ra. etapa constructiva) del edificio destinado al Colegio Nacional, sito en Avda. Sarmiento y las calles: Pampa, Azucenaga y Santa Cruz, de Oberá, Provincia de Misiones. — Presupuesto oficial: pesos 75.000.000,00 m|n. Importe de la garantía: $ 850.000,000 m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones: Avda. 9 de Julio número 1925, piso 20º, Capital Federal; como así también en el Departamento Distrito Nordeste de la D.N.A., Avda. 3 de abril Nº 998, Corrientes, hasta ocho (8) y cinco (5) días hábiles administrativos para las consultas y presentación propuestas, respectivamente. — Precio documentación: $ 4.500,00 m|n. Pago de la misma, en Capital Federal: Intervención Tesorería, piso 1º de 13 a 17 horas.

e.11|10 Nº 10.653 v.2|11|67

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECTOS

Llámase a licitación pública Nº 756-0, hasta el día 26 de octubre de 1967, a las 17 horas, para contratar por "ajuste alzado", el reacondicionamiento general de instalaciones termomecánicas en el edificio ocupado por la Comisión Nacional de Rehabilitación del Lisiado, sito en la calle Echeverría Nº 955, Capital Federal. — Presupuesto Oficial: $ 18.901.000,00 m|n. — Importe de la garantía: $ 189.010,00 m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal. — Precio documentación: $ 2.000,00 m|n. Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.3|10 Nº 10.295 v.17|10|67

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública número 754-0, hasta el día 6 de noviembre de 1967 a las 17 horas, para la construcción de la primera etapa, por "ajuste alzado" del edificio destinado al Colegio Nacional sito en San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro.

Presupuesto oficial: $ 157.500.000 m|n. — Importe de la garantía: $ 1.575.000 moneda nacional.

Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones — Avda. 9 de Julio Nº 1925, Capital Federal; como así también en el Departamento Distrito Sur, calle Vicente López Nº 15, Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires: Hasta ocho (8) y cinco (5) días hábiles antes de la fecha de apertura para las consultas y presentación propuestas, respectivamente

Precio documentación: $ 5.000 m|n. — Pago de la misma para Capital Federal: Intervención Tesorería, piso 1º de 13 a 17 horas.

e.28|9 Nº 10.288 v.19|10|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 5.225, para la adquisición de repuestos para tractores Caterpillar mod. D-7, de fabricación nacional; existencia en plaza, importación o CIF. — $ 9.202.000. — Presentación propuestas: 25 de octubre a las 13.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.13|10 Nº 10.684 v.16|10|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 5.224, para la adquisición de repuestos para tractor Caterpillar mod. D-7, fabricación nacional, existencia en plaza, importación o CIF. — $ 3.010.400. — Presentación propuestas: 25 de octubre, a las 13, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.13|10 Nº 10.685 v.16|10|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 5.229, para la adquisición de automóviles. $ 70.000.000. — Presentación propuestas: 31 de octubre a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.13|10 Nº 10.686 v.24|10|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública para la ejecución de las obras de Ruta 9, Pcia. de Córdoba. Tramos: Laguna Larga - Toledo - Sec.: Km. 648,500 - Km. 679,000. — Reparación y ensanche de pavim. bituminoso existente y refuerzo con la construcción de una carpeta de concreto asfáltico. — $ 230.635.376. Tr.: Toledo - Ferreyra - Sec.: Km. 679 — Km. 693,665. — Reparación de calzada de hormigón y ensanche con carpeta concreto asfáltico, $ 66.555.532. — Depósito garantía: $ 2.971.910. — Las propuestas deben ser presentadas en forma conjunta e indivisible. — Presentación propuestas: 10 de noviembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.13|10 Nº 10.696 v.3|11|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de la R. 227, tr.: Necochea - Lobería, Sec. Quequén - Lobería, en la Prov. de Buenos Aires (sellado bituminoso en tramo deteriorado). $ 16.426.650.— Depósito de garantía: $ 164.266. — Presentación propuestas: 8 de noviembre, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 10|10 Nº 10.616 v. 31|10|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de la R. 151, tr.: Medanito-Colonia Catriel, en la Prov. de Río Negro (ob. bás. y calzada pavimentada. pesos 314.619.247. Depósito de garantía: pesos 3.146.200.

Presentación propuestas: 9 de noviembre, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 10|10 — Nº 10.617 — v. 31|10|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de la R. 40 N, tr.: Mendoza-Límite con San Juan, Sec. progr. 0 (km 56), progr. 23.433,20 (km. 80) en la prov. de Mendoza (obras faltantes). pesos 224.264.831 Depósito de garantía: $ 2.242.649.

Presentación propuestas: 9 de noviembre a las 15,30, en la Sala de Licitaciones Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 10|10 — Nº 10.618 — v. 31|10|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública para la ejecución de las obras de la R. 200, tr.: Las Heras, Navarro, en la Prov. de Buenos Aires (Desagües). — $ 24.872.950. — Depósito de garantía: $ 248.730. — Presentación propuestas: 6 de noviembre a las 15.30, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.9|10 Nº 10.587 v.30|10|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de la R.200, tr.: Las Heras, Navarro, Sec. km. 67,850, km. 99,000 en la Prov. de Buenos Aires (mej. progr.). — $ 95.095.420. — Depósito de garantía: $ 950.955. — Presentación propuestas: 3 de noviembre a las 15.30, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.9|10 Nº 10.588 v.30|10|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de la R.40, tr.: La Rinconada, San Juan, en la Prov. de San Juan (ob. bás. y pavim. flexible). — $ 370.529.459. — Depósito de garantía: $ 3.705.295. — Presentación propuestas: 31 de octubre, a las 15.30, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.9|10 Nº 10.589 v.30|10|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de la R.12, tr.: Ramada Paso, Itatí, en la Prov de Corrientes (pavim. con carpeta arena-asfalto). — $ 204.035.650. — Depósito de garantía: $ 2.040.356. — Presentación propuestas: 7 de noviembre a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.9|10 Nº 10.591 v.30|10|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de la R.188, tr.: Límite con La Pampa — Límite con Mendoza, Sec. km. 565,500 — km. 692,200 en la Prov. de San Luis (tratam. bitum. tipo sellado con lechada asfáltica). — Pesos 48.365.000. — Depósito de garantía: $ 483.650. — Presentación propuestas: 6 de noviembre a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.6|10 Nº 10.526 v.27|10|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública de las obras de la R.5, tr.: Luján, Mercedes, en la Prov. de Buenos Aires. — $ 550.694.801. — Depósito de garantía: $ 5.506.950. — Presentación propuestas: 8 de noviembre, a las 15.30, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.9|10 Nº 10.590 v.30|10|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de la R.35, tr.: Meridiano Vº — Valle Argentino, Sec. km. 124,942 — Km. 231,642 en la Prov. de La Pampa (Sellado bitum. en tramo con pavimento disgregado). — $ 33.698.000. Depósito de garantía: $ 336.980. — Presentación propuestas: 3 de noviembre a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.6|10 Nº 10.537 v.27|10|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública para la ejecución de tratamiento bituminoso tipo sellado en tramo deteriorado en R. 147 tr.: El Médano - Límite con San Juan. Sec. km. 63 - km. 95 - km. 130 — km 148 — $ 14.091.000. — Depósito de garantía: $ 140.910. — Presentación propuestas: 30 de octubre a las 12,30 en la Sede del 14º Distrito (San Luis) sito en Avda. Quintana 487; San Luis, donde pueden consultarse por informes. Los pliegos, además, pueden ser consultados o adquiridos en la Sede del Distrito o en la División Licitaciones y Contratos, Avda. Maipú 3, 5º piso, Capital Federal.

Precio pliego: $ 1.000 m|n

e.6|10 Nº 10.529 v.27|10|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública para la ejecución de las obras de la R. 34, tr.: Lugones, Fernández, Sec. km 919 - km. 990 (tratam. tipo sellado en tramo deteriorado) — $ 20.348.000. — Depósito de garantía: $ 203.480.

Presentación propuestas: 31 de octubre, a las 15 en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.6|10 Nº 10.528 v.27|10|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública para la ejecución de las obras de la R. 8, tr: Chapuy, límite con Córdoba, Sec. Cruce por Venado Tuerto km. 365.748, km. 368.700 en la prov. de Santa Fe, $ 61.312.370 — Depósito de garantía. $ 613.124. — Presentación propuestas, 23 de octubre a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 26|9 Nº 10.223 v. 17|10|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para el Señalamiento horizontal con material termoplástico reflectante. Rutas 2, 3, 7, 8, 197, 201, 202, Camino de Cintura, Camino Morón y Campo de Mayo, Camino Palomar, Haedo y Autopista a Ezeiza, en la Prov. de Buenos Aires. — $ 83.696.000 Depósito de garantía $ 836.960. — Presentación propuestas: 30 de octubre, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.2|10 Nº 10.365 v.23|10|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública para la ejecución de las obras de la R. S|Nº, tr: Acceso de Estación Aeronaval a Puerto Madryn (construc. ob. bas. y pavim. hª aº) $ 74.524.991. — Depósito de garantía, $ 745.250. Presentación propuestas. 25 de octubre a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal

e. 26|9 Nº 10.224 v. 17|10|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 35.107|1967

Guinches autotransportables y zorras autoelevadoras frontales. — 6|11|1967, a las 15 y 15. — Apertura y Pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.11|10 Nº 10.652 v.25|10|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Collares de hierro fundido para cañería de asbesto cemento y de hierro fundido. — Expediente: 28470-LP-1967. — 31|10|1967, a las 15. — Apertura y Pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.6|10 Nº 10.522 v.20|10|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Tornos. — Expediente: 36.362|1967 — 23|11|1967, a las 15. — Apertura y Pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.6|10 Nº 10.523 v.20|10|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 36.793 1963
Licitación Pública

Provisión de montaje de una planta de molienda de bauxita en Fábricas San Isidro (Buenos Aires). — Apertura: 29|11|1967, a las 15, en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). — Pliegos: En dicho lugar y en el distrito San Isidro. — Depósito de garantía: pesos 146.000 m|n.

e.9|10 Nº 10.583 v.30|10|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación pública

Máquinas de calcular. — Expediente 38.633 1967 — 31|10|1967, a las 15.15 — Apertura y Pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.6|10 Nº 10.525 v.20|10|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente 25.960|1967

Desmontaje del tanque Nº 4 para ácido sulfúrico instalado en Fábricas San Isidro (Buenos Aires), y la provisión en montaje en el mismo lugar y en su reemplazo, de uno nuevo de 3.000 toneladas de capacidad. — 22|11|1967, a las 15. — Depósito de garantía: m|n $ 204.300. — Apertura: Marcelo T. de Alvear 1840, (Capital Federal). Pliegos: en dicho lugar, y en el Distrito San Isidro.

e.5|10 Nº 10.507 v.19|10|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente 37.852|1966

La licitación pública para la construcción de las obras relativas al Establecimiento de Depuración de líquidos cloacales en la ciudad de Rafaela (Santa Fe), a realizarse el 26|9|1967 a las 15 horas, ha sido postergada hasta el 25 10 1967 a la misma hora.

Apertura: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal) — Pliegos: en dicho lugar y en el distrito Rafaela. — Depósito de garantía: m$n 7.257.395.

e.25|9 Nº 10.187 v.16|10|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expedientes 21.906|1967 y 24.139|1967

Piezas especiales de hierro fundido para cañerías de fundición. — 23|10|67 a las 15. — Depósito de garantía: 1 o|o del presupuesto oficial de cada partida que se cotice. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.25|9 Nº 10.190 v.16|10|67

Secretaría de Transporte

EMPRESA DEL ESTADO
TALLERES DE REPARACIONES NAVALES "TA. RE. NA."
Segundo llamado

Llámase a Licitación Pública número 29|67, hasta el día 2 de noviembre de 1967, a las 15 horas, para la provisión de: "Suministro y Montaje de Elementos que componen la alimentación de energía eléctrica desde planta transformadora en tierra hasta caja conectora a bordo del Dique Flotante de 12 mil toneladas."

Valor del pliego: m$n. 5.000,—.

Retiro y consulta de pliegos, todos los días hábiles de lunes a viernes, a partir del 16 de Octubre de 1967, en el horario de 9 a 17 horas, en la División Licitaciones y Compras, calle Pedro de Mendoza 1279, 2º piso, Capital Federal donde se realizará la apertura el día y hora indicados.

e.13|10 Nº 10.697 v.26|10|67

EMPRESA DEL ESTADO
TALLERES DE REPARACIONES NAVALES "TA. RE. NA."
Ley Nº 17.323

Venta Talleres Almirante Brown, Equipado, incluido Varadero

Llámase a Licitación Pública venta Nº 3|67, hasta el día 16 de noviembre de 1967, a las 15 horas, para la venta de: "Talleres Almirante Brown, Equipado incluido varadero".

Valor del pliego: 10.000 m$n.

Consulta y retiro de pliegos a partir del 16 de Octubre, en la Oficina Ley Nº 17.323, Pedro de Mendoza Nº 1279, 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de lunes a viernes, en el horario de 12 a 17 horas, donde se llevará a cabo la apertura el día y hora indicados.

e.13|10 Nº 10.698 v.26|10|67

TALLERES DE REPARACIONES NAVALES "TA.RE.NA."

Llámase a licitación pública Nº 33|67, hasta el día 6 de noviembre de 1967, a las 15 horas, para la provisión de "Oxígeno Industrial y Gas Acetileno". Valor del pliego: m$n. 1.000.

Retiro y consulta de pliegos, todos los días hábiles, de lunes a viernes, en horario de 9 a 17 horas, a partir del día 5 de octubre, en la División Licitaciones y Compras, Pedro de Mendoza Nº 1279, 2do. piso, Capital Federal, donde se realizará la apertura el día y hora indicado.

e.5|10 Nº 10.503 v.19|10|67

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
Departamento Almacenes
Al.C.P. Nº 54|67

Venta de coches ferroviarios, radiados, depositados en Almacenes Córdoba, de acuerdo a Pliego Licitación Privada Nº 16.297|67. — Expte. OC. 99|67. Ax. 22. Apertura: 25 de octubre, a las 14 hs.

Venta de chatarra, depositada en Almacenes Tafí Viejo, Córdoba, Cruz del Eje, L. Paiva, N. Alberdi, Libertad y La Plata, de acuerdo a detalle y cantidades del Pliego Licitación Privada número 16.243|67. — Expte. OC. 99|67, Ax. 18. Apertura: 25 de octubre, a las 15 hs.

Venta de coches ferroviarios, radiados, depositados en Almacenes Tafí Viejo, de acuerdo a Pliego Licitación Privada Nº 16.320. — Expte. OC. 99|67. Ax. 23. Apertura: 30 de octubre de 1967. Consulta y retiro de pliego en Oficina Licitaciones, local Nº 35, de 13 a 18 hs. Avda. Maipú 4, Capital. — La Administración.

e.13|10 Nº 10.700 v.19|10|67

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA
Departamento Almacenes

Llama a licitación privada para la venta de materiales (nuevos):

Licit. Nº 153—V. Descripción: Cobre duro, laminado en planchuelas, ídem en barras planas; latón "B" en barras; bronce fosforoso; aluminio en barras. Apertura: Día 31|10|67. Hora: 13. Precio del pliego: m$n. 50.

Estos elementos se encuentran depositados en Almacenes Est. Cnel. Fco. Lynch (Prov. de Buenos Aires).

Retiro de pliegos: Almacenes Paraná, de 8 a 11 horas, o Mesa de Entradas Est. Fed. Lacroze, 1er. piso. Días hábiles, de 12.30 a 16.30 horas.

e.9|10 Nº 10.592 v.16|10|67

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA
Departamento Almacenes

Llama a licitación pública para la venta de máquinas y motores usados:

Licit. Nº 148-V. Descripción: Martinete, máquina agujereadora cilindro, máquina rectificadora, equipos p|soldaduras eléctricas, báscula pesar vehículos, motores a nafta, etc. Apertura: día 30|10|67. Hora: 16. Precio del pliego: m$n. 300.—

Licit. Nº 149-V. Descripción: Tornos varios, máquina perforadora, ídem, rectificadora, bancada, mesa y travesaño corta herramientas de máquina cepilladora, etc. Apertura: día 30|10|67. Hora: 17. Precio del pliego: m$n. 300.—

Licit. Nº 145-V. Descripción: Radios en desuso ferrobarcos, llaves interruptoras, resistencias inversoras, accesorios usados p|motores eléctricos etc. Apertura: día 31|10|67. Hora: 14. Precio del pliego: m$n. 300.—

Licit. Nº 147-V. Descripción: Motores eléctricos varios tipos y modelos. Apertura: día 31|10|67. Hora: 15. Precio del pliego: m$n. 300.—

Licit. Nº 146-V. Motores eléctricos varios tipos y modelos, reguladores "General Electric". Apertura: día 31|10|67. Hora: 16. Precio del pliego: m$n. 300.—

Licit. Nº 150-V. Descripción: Calderas, surtidor combustibles, máquinas impresoras de boletos, generadores y repuestos, generadores, motogeneradores, etc. Apertura: día 31|10|67. Hora: 17. Precio del pliego: m$n. 300.—

Estos elementos se encuentran depositados en Almacenes Holt (Provincia de Entre Ríos), donde pueden los interesados en cotizar, verificar sus características y estado, en el horario de 7 a 12 horas, los días hábiles.

Retiro de pliego: Almacenes Paraná de 8 a 11 horas, o Mesa de Entradas - Est. Fed. Lacroze, 1º Piso días hábiles de 12.30 a 16.30 horas.

e.9|10-Nº 10.593-v.16|10|67

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a licitación pública Nº 212|67, Mendoza — Edificio Censo Nº 9610 — Puente Grúa de 13 Toneladas. — Apertura: 25|10|1967, a las 15 horas. — Presupuesto oficial: m$n. 20.362.141. — Bases de licitación: $ 100.

Valor de la documentación: $ 2.000.

Retiro de pliegos, en Av. Santa Fe 4636, 2do. piso, Oficina 221, Capital, de lunes a viernes, de 3 a 18 hs.

Presentación y apertura de las propuestas, Florida 753 (Galería Pacífico), entrada "D", 2do. piso. Of. 226, Capital.

e.5|10 Nº 10.512 v.19|10|67

FERROCARRIL GENERAL ROCA
Lic. Púb. Nº 304|67

Renovación y levante de vía principal entre Kms. 397,500 y 399,685. Línea Plaza c|Mar del Plata.

Apertura el 30 de octubre de 1967, a las 16 horas

Pliego $ 1.000, retirar de Oficina Licitaciones, de 12,15 a 18,45 horas, Guanahani 322, Buenos Aires.

Presupuesto oficial: $ 14.235.521.

e. 10|10 — Nº 10.621 — v. 24|10|67

FERROCARRIL GENERAL MITRE
Departamento Almacenes

Comunica que se ha dispuesto prorrogar la fecha de vencimiento de la licitación pública Nº 435|67, "adquisición 15 barreras automáticas", cuyo vencimiento estaba previsto para el día 11|10|67, a las 9 hs., hasta el 7|11|67, a las 9 horas.

e.11|10 e.10.664 v.18|10|67

FERROCARRIL GENERAL MITRE
Licitación Pública Nº 177

Apertura 25|10|67, a las 16,30 hs. Llámase a Licitación Pública para la concesión de un espacio para local de 25.85 m2. en planta baja y 25.85 m2. en planta alta, para depósito, ubicado en el Hall de Estación Retiro. Informes y venta de pliego de condiciones: Avda. Dr. José María Ramos Mejía 1302, 3er. piso, Of. Nº 314, Capital, de lunes a viernes hábiles, de 12.30 a 18.30 horas. Valor del pliego: $ 1.200.00 m|n.

e. 10·10 — Nº 10.620 — v. 17|10|67

F. G. MITRE
Depto. Almacenes

Licitaciones Públicas Nº 451|67, apertura 16|10|67, 7 hs., construcción de alero en taller fundición Pérez. — Nº 452|67, apertura 18|10|67, 7 hs., adquisición de accesorios para vagones — Nº 453|67, apertura 18|10|67, 8,30 hs., adquisición de acero dulce. — Nº 454|67, apertura 19|10|67, 7 hs., limpieza integral edificios R. Mejía 1302, 1358 y 1398. — Nº 455|67, apertura 19|10|67 8 hs., adquisición de 59.750 suplementos de acero para juntas de rieles. — Nº 456|67, apertura 19|10|67, 9 hs., adquisición de 34.000 pares de eclipsas de acero para rieles. — Nº 457|63, apertura 19|10 67, 10 hs., adquisición de 30.000 anclas, 64.000 bulones y 320.000 clavos ganchos para vía. — Nº 458|67, apertura 20|10|67, 7 hs., adquisición de 91.000 t. de piedra para balasto. —

Consulta y retiro de pliegos, en Rosario, Depto. Almacenes, Av. Alberdi y Las Heras, portón 1, oficina 2, o en Buenos Aires, Delegación Almacenes, Av. Dr. J. M. Ramos Mejía 1358, 3er. piso, oficina 40 F., Horario: lunes a viernes hábiles, en Rosario, de 8 a 12 hs., en Buenos Aires, de 14 a 17 hs.

e.2|10 Nº 10.379 v.16|10|67

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe del Ejército

COMANDO DE INTENDENCIA

Llámase a Licitación Pública para la provisión de alfalfa, avena, cebada, maíz y paja con fecha de apertura el día 31 de octubre 1967.

Nº 1|68 — 17.344 toneladas de alfalfa a las 8 horas.

Nº 2|68 — 15.584 toneladas de avena, a las 9.30 horas.

Nº 3|68 — 12.454 toneladas de cebada, a las 11 horas.

Nº 4|68 — 2.088 toneladas de maíz, a las 12 horas.

Nº 5|68 — 2.650 toneladas de paja, a las 12,30 horas.

Pliegos e informes en Lavrea 560, 2º piso, Buenos Aires, de 8 a 12 horas de lunes a viernes

e.6|10 Nº 10.531 v.24|10|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACIDO SULFURICO
Camino Perimetral Este — YPF — Portón 1 — Berisso
Casilla de Correo Nº 13 — Berisso

Licitación Pública Nº 05|67 por servicio de transporte de hasta 1.700 toneladas de ácido sulfúrico 98 o|o a granel, desde la Fábrica Militar de Acido Sulfúrico (Berisso), a SOMISA (San Nicolás) por parciales de hasta 200 toneladas semanales de acuerdo a necesidades de dicha empresa.

Apertura: 19 de octubre de 1967, a las 12 horas, en la Fábrica Militar de Acido Sulfúrico.

Las firmas interesadas podrán retirar el pliego de condiciones en la fábrica mencionada (Abastecimiento) o en Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Capital Federal. — El Director.

e.11|10 Nº 10.654 v.16|10|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras número 1.197 — Fecha de apertura: 24 de octubre de 1967, a las 10 hs., por: Transporte de combustibles.

Consultas y retiros de pliegos en Fábrica Militar de Aceros: De lunes a viernes de 7 a 14 horas.

Valor del pliego: m$n. 50.

e.11|10 Nº 10.655 v.16|10|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION
División Compras
Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires

Llámase a licitación pública Nº 186|67 para el día 23 de octubre de 1967 a las 10,30 hs., por la provisión de Automotores.

Por el Pliego de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras) Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. — El Director General.

e.4|10 Nº 10.473 v.16|10|67

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL DEL EJERCITO

Llama a licitación para adjudicar la explotación del Servicio de Proveedurías (Secciones: Almacén, Fiambrería, Panadería, Verdulería, Frutería y Carnicera), en las Proveedurías: Villa Martelli, sita en Avda. Gral. Paz y Constituyentes. Buenos Aires, y Proveeduría Matienzo, sita en Arce 676, Capital (en esta última, Frutería, Verdulería. Carnicería, anexando Peluquería).

Apertura: 31|10|67, a las 11 horas.

Pliego de Condiciones e Informes: Comercial Explotaciones, Paso 547, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes, de 7 a 13 horas.

e.3|10 Nº 10.448 v.18|10|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Licitación Pública (ventas), Nº 1.047|67

Llámase a la Licitación de referencia para el día 30 de octubre de 1967 a las 12 horas, en la que se ofrece en venta: 522.626 kgs. de aceros al carbono S. A. E. 1050, diferentes medidas (nacional e importado).

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar, a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires o a agencia de ventas, Rosario, Córdoba 1365, (2º piso, ofic. 202), Rosario. Lugar de apertura: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, (Pcia. de Córdoba), Sección ventas, T. E. 56 Interno 20.

e.13|10-Nº 10.687-v.20|10|67

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

AEROLINEAS ARGENTINAS
LICITACION PUBLICA Nº 1867/67

Ejecución de la obra: Ampliación y remodelación del Taller de Turbinas de Aerolíneas Argentinas, ubicado en el Aeropuerto Internacional de Ezeiza.

Presupuesto oficial: m$n. 20.105.680.

Consulta de pliegos en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 12 a 16 horas.

Copia de la documentación podrá adquirirse en el Departamento Tesorería 6º piso, oficina 605, previo pago de la suma de m$n. 5.000.

Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada, y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108, el día 6 de noviembre de 1967, a las 15 hs.

e.10|10 Nº 10.633 v.24|10|67

DIRECCION NACIONAL DE FABRICACIONES E INVESTIGACIONES AERONAUTICAS
DINFIA

Lic. Pública 1/67 (Ventas). Apert.: 30|10|67, 10 horas. Venta de materiales en desuso, chatarra, hierro pesado, acero, acero inoxidable, aluminio, tambores con pintura, etc.

Venta de pliegos, en Direc. Comercial, San José Nº 317, 4º piso, Buenos Aires Dinfia, Avda. Fuerza Aérea Argentina Km. 5 1/2, Córdoba. Valor del pliego: m$n. 1.000.

e.5|10 Nº 10.508 v.19|10|67

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Promoción y Asistencia de la Comunidad

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Expediente Nº 18.616|67

Llámase a Licitación Pública Nº 164|67 para el día 19 del mes de octubre de 1967, a las 15 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adquisición de libros y útiles, con destino a: Inspección General de Enseñanza, durante el ejercicio 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle número 2083, 1º piso de Capital Federal, debiendo dirigirse para nómina de efectos e informes al citado Departamento. — Buenos Aires, 13 de octubre de 1967. — El Director de Administración.

e.13|10-Nº 10.690-v.18|10|67

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Expediente Nº 18.601|67

Llámase a Licitación Pública Nº 163|67 para el día 19 del mes de octubre de 1967, a las 14 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: solicitar la adquisición de sobadora, calderines, cortadora rotativa de tallarines, motor a explosión, sierras y otros, con destino a: diversos institutos, durante el ejercicio 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle número 2083, 1er. piso; de Capital Federal, debiendo dirigirse para nómina de efectos e informes al citado Departamento. — Buenos Aires, 13 de octubre de 1967. — El Director de Administración.

e.13|10.Nº 10.691-v.18|10|67

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Expediente Nº 18.602|67

Llámase a Licitación Pública Nº 162|67 para el día 23 del mes de Octubre de 1967, a las 15 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Solicita adquisición de vehículos automotores con destino a: la Dirección de Servicios Generales durante el Ejercicio 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle Nº 2083, 1º Piso, de Capital Federal, debiendo dirigirse para Nómina de Efectos e Informes al citado Departamento. Buenos Aires, 4 de Octubre de 1967. — El Director de Administración.

e.4|10 Nº 10.484 v.20|10|67

Secretaría de Salud Pública

COMISION NACIONAL DE REHABILITACION DEL LISIADO

Llámase a Licitación Pública Nº 005|67 para el día 23 de octubre de 1967 a las 14 horas, para la adquisición de elementos para cirugía con destino al Centro de Rehabilitación sito en Echeverría 955, Capital.

Apertura, pliegos e informes: División Suministros, Dragones y Mendoza, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.13|10-Nº 10.688-v.16|10|67

CENTRO TISIOLOGICO EN VILLAGUAY
(Entre Ríos)
Licitación Pública Nº 1/68
Expediente Nº 36.838/67

Llámase a Licitación Pública Nº 1/68, para el día 23 de octubre de 1967, a las once horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro Tisiológico en Villaguay (Entre Ríos), para el ejercicio 1967|1968. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Centro Tisiológico en Villaguay, calle San Martín s/Nº, Villaguay (Entre Ríos), debiendo dirigirse para pliegos, cláusulas e informes al citado Centro, Delegación Sanitaria Federal en Entre Ríos y a la Dirección General de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial, Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal. — Las necesidades se refieren a artículos de almacén, frutas, verduras, pan y galleta, huevos, leche y carne de vacuno.

e. 13|10 Nº 10.689 v. 16|10|67

COMISION NACIONAL DE REHABILITACION DEL LISIADO

Llámase a Licitación Pública Nº 006 '67, para el día 19 de octubre de 1967 a las 16 horas, para la adquisición de lanas, cuerina, agujas, papel, etc., con destino a la Escuela de Terapia Ocupacional sita en Dragones y Mendoza, Capital Federal.

Llámase a Licitación Pública Nº 007 '67, para el día 26 de octubre de 1967 a las 15 horas, para la construcción de un cerco sobre las calles Dragones, Echeverría y Húsares del Centro de Rehabilitación, sito en Echeverría 955, Capital Federal.

Apertura, pliegos e informes: División Suministros, Dragones y Mendoza, Capital Federal, de lunes a viernes, de 13 a 18 horas.

e.10|10 Nº 10.625 v.16|10|67

PODER JUDICIAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública Nº 123/67, para el día 23 de octubre de 1967, a las 13 horas, con el objeto de contratar la adquisición de "4 automóviles último modelo, cero kilómetro, destinados a renovar unidades afectadas al uso de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia de la Nación". — Apertura, pliegos e informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, División Compras, Paraguay Nº 1536, 7º piso, Capital Federal.

e. 13|10 Nº 10.692 v. 16|10|67